

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—No. sueltos, 6 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Sotero y San Cayo Papas y Mártires.

CUARENTA HORAS.—Están en la antigua iglesia de San Miguel Arcangel: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Consolacion, en San Agustín: privilegiada.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvimetro en milímetros.	Evaporómetro
			mm.		mm.	
20	10 n.	10.4	768	83°		
21	7 m.	12	768	84		
	2 t.	18	768	64		
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.		Afecciones astronómicas.		
Flojo.	Recio.					
E.		Alguna nubecilla.		Sale el sol á 5 horas 13 minutos.		
NE.		Sereno.				
S.		Alguna nubecilla.		Se pone á 6 horas 48 minutos.		

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy miércoles 22 de abril: 14 de abono de Mad. Laborde. —La siempre aplaudida ópera en tres actos, del maestro Verdi, La Traviata; desempeñada por las señoras Pecuzzi y Donatutti, y los señores Landi, Fagotti, Gomez, Reguer, etc. En el intermedio del segundo al tercer acto Mad. Laborde cantará la cavatina de la ópera Il barbiere di Siviglia. La funcion terminará con la cavatina de la ópera Sonambula, por Mad. Laborde.—Entrada, 4 rs.

Nota.—Mañana, jueves, tendrá lugar el beneficio de la simpática dama joven doña Rosa Tenorio, con una escogida funcion, en que tomarán parte las tres compañías de este coliseo.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion n. 66 de abono, extraordinaria, para hoy miércoles 22 del corriente, á beneficio del primer tenor absoluto Sr. Antonio Agresti.—La muy acreditada ópera en 4 actos, música del maestro Verdi, titulada: Hernani; exornada con todo su correspondiente aparato.—Reparto: Hernani, en clase de bandido, Sr. Agresti. D. Carlos, rey de España, Sr. Mattioli. D. Ruy Gomez de Silva, grande de España, Sr. Rodas. Elvira, sobrina del último, con quien ha contraido esponsales, Sra. Goldberg. Juana, confidenta de Elvira, Señora Fossa. D. Ricardo, escudero del rey, Sr. Bottagisi. Yago, escudero de D. Ruy Gomez, Señor Obispo.—En atencion á la corta duracion de esta ópera, el Sr. Agresti cantará en el intermedio

del segundo al tercer acto, el aria del tercer acto de la Lucia.—El deseo de corresponder á la galanteria con que este ilustrado público premia mi escaso mérito, me ha obligado á vencer las dificultades que se me han interpuesto para combinar esta funcion; si he conseguido el acierto quedarán plenamente satisfechos los deseos de S. S.—Antonio Agresti.—Entrada 3 rs.—A las siete y media.

Nota.—El viernes próximo tendrá lugar una grande y variada funcion, para beneficio de la primera pareja de baile español Flores-Estrella, en que tomarán parte las compañías de declamacion española, francesa, lirica italiana y coreográfica.—Otra.—Se ha puesto en estudio la comedia nueva en un acto, y en verso, original de un jóven de esta ciudad, titulada: Satanás contra el diablo.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Compagnie française.—Demain, jeudi, 23 de abril, á 7 heures et demi du soir.—Représentation extraordinaire au bénéfice de Mr. Petit Delamarre, premier comique marqué (barba) de cette compagnie. Programme et ordre du spectacle. Symphonie á grand orchestre. Première représentation du vaudeville en un acte, de Mrs. Lubize, Labiche et Siraudin, intitulée: Le misanthrope et l'auvergnat. Personnages: Madame Coque-nard, Mesd. Baugean, Prunette, Potel. Deux domestiques, Mr. Laurent et Martial. Chiffonnet, rentier, Mr. Petit Delamarre. Machavoine, porteur d'eau, Mr. Ferdinand Delamarre. Coque-nard, ami de Chiffonnet, Mr. Beaulieu.—Première représentation de la comédie-vaudeville en deux actes, de Mrs. Duvert et Lauzanne, intitulée: La poésie des amours, et.... Personnages: Angélique, nièce de Bernard, Mesd. Corrés Delamarre, Juliette, sa femme de chambre, Mesd. Césarie, Jérôme, jardinier, Mr. Bailly. Un joueur au wisth, Mr. Millet. Bernard, commandant de cavalerie retraité, Mr. Petit Delamarre. Hector, Ferdinand Delamarre. Chevreau, médecin, Krauze. Fraboulot, notaire, Laurent.—Intermèdes. El siempre aplaudido baile La maja de num-bo, desempeñada por la simpática señorita Julia Ferrer, discipula del acreditado maestro español D. Manuel Lozada. Une jeunnesse normande. Scène comique, paroles et musique de Mr. F. Bérat, chantée et exécutée par Mr. Bailly.—Première représentation du vaudeville comique en un acte, de Mrs. Duvert et Lauzanne, intitulée: Les égarements d'une canne et d'un parapluie. Personnages: Madame Flammèche, Mme. Pauline Potel. Monsieur Flammèche, Mr. Bailly.—Le prix des places ne sera pas augmenté. Vú la composition du spectacle, on commencera á 7 heures et demi très précises.

Nota.—Mrs. les abonnés auront leurs places réservées jusqu'à midi du jour de cette représentation, pour laquelle on trouvera des billets á l'avance, tous les jours au despacho de billets du théâtre del Circo, de 10 heures du matin á 3 heures de l'après midi, de 3 á 10 heures du soir; et chez Mr. Petit Delamarre, calle de la Union, número 7, entresuelo, de 3 á 6 heures du soir.

Servicio de la plaza para el 22 de abril de 1857.

Jefe de dia, D. Calisto Mendez de Arango, teniente coronel graduado, primer comandante del regimiento infanteria del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, Castilla.—Pienso, Numancia.—El coronel, sargento mayor.—José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Mañana, fiesta de San Jorge, hasta las dos de la tarde se permitirá, segun costumbre, la entrada al edificio de la Audiencia á fin de que el público despues de visitar la antigua capilla en que se veneran las sagradas reliquias del ínclito patrono de la nobleza catalana pueda recorrer las salas de justicia y algunas de sus dependencias, con tanto esmero conservadas ó restauradas durante la digna administracion del Excmo. Sr. Regente.—La feria de las rosas que antes tenia lugar en el hermoso patio del citado edificio, se establece ahora, y de algunos años á esta parte, en la inmediata calle del Obispo.

—Leemos en un diario de Palma de Mallorca que el Excmo. Sr. Gobernador de aquella provincia se ha propuesto influir en cuanto esté de su parte en que se levante el plano geométrico de aquella ciudad, á fin de evitar los conflictos y las quejas á que suelen dar lugar las alineaciones de las calles.—Tambien por el Gobierno civil de Barcelona y en repetidas ocasiones se ha recomendado la ejecucion de un trabajo de igual clase á tenor de lo prescrito por Reales órdenes que no han sido revocadas. Nos consta que el Excmo. Ayuntamiento ha hecho en varias épocas apreciables trabajos, reuniendo datos, formando presupuestos y oyendo proposiciones y el ilustrado dictámen de varias personas facultativas. Hasta el presente todos esos esfuerzos no han producido resultado alguno beneficios para el vecindario de esta populosa capital, no obstante de haber siempre reconocido el interés é importancia de que cuanto antes se llevase á cabo una empresa de semejante clase.

—En el patio de las Casas Consistoriales hemos visto un carro de caja y cubierto de una estera que se nos ha asegurado ser el modelo de los que deben usarse para el transporte de basuras y secombros, á tenor de lo prescrito en las Ordenanzas municipales.

--La Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona despues de haber examinado y censurado una memoria que le fué dirigida por el licenciado en farmacia D. Ramon Marqués y Matas, titulada, «Del naranjo y perfeccionamiento de sus aguas destiladas» en sesion ordinaria de 3 de febrero último le nombró su socio corresponsal. El señor Marqués, en el laboratorio de su botica de la calle del Hospital, núm. 111, prepara el «agua de azahar» por los procedimientos indicados en la citada memoria premiada por la Academia.

--Anteanoche se observó un pequeño amago de incendio en una chimenea de la calle de Escudillers.

--Se nos ha asegurado que á beneficio de la aplaudida actriz Doña Rosa Tenorio se prepara una escogida funcion en el Teatro Principal. Tal vez esto nos proporcione el placer de ver puesta en escena alguna produccion nueva, cosa que acontece muy de tarde en tarde en el espresado teatro y tambien en el del Liceo, cuando no se pasa semana sin que las varias sociedades dramáticas que existen en Barcelona obsequien á sus favorecedores con funciones nuevas y variadas, echando mano de las mejores producciones que de continuo se dan á luz en Madrid.

--Tambien se nos ha asegurado que el distinguido actor señor D. José Valero, y esto será una noticia agradable para los aficionados, va á poner cuanto antes en escena «La escala de la vida», drama compuesto por el señor Rubí para beneficio de D. Julian Romea. En cada uno de los actos del referido drama, que son otras tantas épocas, el actor principal es primero un jóven, despues un hombre de edad proecta y por último un anciano.—El señor Valero tiene talento y facultades para sacar gran partido de un papel de tan difícil ejecucion.

--En la grandiosa tienda ó bazar de sastrería del señor Font, sito en la calle de Escudillers, frente de la de Milans, llamaba anoche la atencion del público un nuevo y lujoso aparador, provisto de diferentes géneros, y en especial de bellas y esquisitas muestras de chalecos.

--Tambien estos dias han aparecido renovados, y ricamente asurtidos, los aparadores de la quincallería del señor Bach en la calle de Fernando.

ISTMO DE SUEZ.

INTERESANTE.

Tenemos la mayor satisfaccion en anunciar que el gobierno de S. M. C. asociándose al sentimiento, puede decirse, universal que reclama la abertura de un canal marítimo que rompa el istmo de Suez, acaba de dar un paso que al mismo tiempo que por varios conceptos le honra, deberá influir poderosamente en la desaparicion de los obstáculos que hasta ahora han impedido que aquella ansiada mejora pasara á ser un hecho realizado.

Sabemos en efecto que el ministerio español ha comunicado recientemente una Real disposicion al embajador de S. M. en Constantinopla, paraque manifieste á S. A. el Sultan el interés con que la Reina (q. D. g.) mira la empresa del canal de Suez y la satisfaccion que le cabria en que el Sultan ratificase el acta de concesion del virey de Egipto.

Esta importante adhesion á tan grandiosa obra, añadida á las que ya tiene esplicita y terminantemente manifestadas de parte de otros gobiernos, no podrá menos, segun hemos indicado, de inclinar el ánimo del Sultan á que mire como bueno lo que tantas potencias amigas y aliadas suyas consideran beneficioso á los intereses generales del mundo, y por lo mismo útil á todos los pueblos, habiendo por fortuna pasado la época en que la política de los unos cifraba su engrandecimiento en la decadencia de los otros.

La España, nacion eminentemente marítima, tiene abierto un gran porvenir en las frecuentes relaciones con la India, que le facilitará el corte del istmo egipcio, y por lo mismo es digna de todo elogio la línea de conduca que en este asunto acaba de tomar el gobierno español, secundando los deseos y aspiraciones de la nacion.

Tenemos entendido que á las patentes muestras que las corporaciones, los particulares y la prensa de Barcelona han dado de asociarse á la empresa que M. Lesseps conduce con tanto acierto á un feliz término, va á agregarse la de la M. I. Junta de Comercio que, á semejanza de lo que acaba de hacer la de Genova, y habia hecho antes la de Venecia, dará un testimonio público de los vivos deseos de la clase mercantil de Barcelona en favor de una empresa que indudablemente contribuirá á devolver á la ciudad su antigua importancia marítima, cuyos buenos dias se hallan enlazados con el desarrollo de su navegacion á los mares de Levante.

La imprenta y librería de D. Pablo Riera que existía en la calle Nueva de San Francisco, núm. 17, se ha trasladado á la calle de Robador, núm. 24 y 26.

CIENCIAS.

La pintura al óleo sustituida por la pintura al silicato de potasa.—Propiedades notables de silicato de potasa.—Su aplicación para endurecer la cal, las estatuas y los materiales de construcción.—Aplicación del silicato de potasa á la pintura de paredes, á la pintura de cristales y á los estampados.—Sustitución del silicato de potasa al aceite en la pintura.

M. Kuhlmann de Lille acaba de presentar á la Academia de Ciencias unos estudios muy importantes, en los cuales se trata de la posibilidad de emplear el silicato de potasa en la pintura de aguazo y en la pintura al óleo. Muy conocido es en el círculo industrial de Francia M. Kuhlmann, el cual, treinta años há, se dedica á aplicar sus conocimientos teóricos á la resolución de los problemas mas importantes de la industria. En la actualidad se está haciendo uso, en diferentes países, de un gran número de experimentos y ensayos practicados por primera vez en las fundiciones de este instruido industrial; y todo hace presumir que obtendrán un feliz éxito los nuevos ensayos que acaba de emprender para cambiar los procedimientos usados, siglos há, en la pintura de perspectiva.

Este trabajo de M. Kuhlmann, relativo á un nuevo medio de dar permanencia á los colores y de prepararlos, es una mera continuación de sus indagaciones anteriores sobre la aplicación industrial del silicato de potasa. El propio compuesto químico, esto es, el silicato de potasa, del cual M. Kuhlmann ha hecho un ventajoso uso para aumentar el grado de resistencia y la duración de los materiales de construcción, puede también aplicarse á las trabajos de preparación y de la pintura. Así que, antes de manifestar ó esponer los nuevos ensayos será necesario explicar el descubrimiento primitivo que dió origen á aplicaciones tan diferentes.

En 1841 descubrió M. Kuhlmann, que el silicato de potasa, esto es, el compuesto conocido antes con el nombre de *liquido de pedernal*, y que se obtiene fundiendo en un crisol sílice ó arena muy siliciosa con una gran cantidad de carbonato de potasa, tiene la singular propiedad de endurecer y convertir en compactas, las piedras calcáreas mas porosas y disolubles que se empapan en dicho líquido. Para endurecer estatuas de piedra, trabajos arquitectónicos, paredes blanqueadas con cal, y adornos de yeso que á veces se les aplican, etc.; para dar á todo esto la fuerza de resistencia del mármol, basta aplicar por medio de un pincel una disolución del silicato de potasa. El efecto empieza á producirse casi inmediatamente. Las superficies á las cuales se ha aplicado esta capa siliciosa se endurecen con rapidez hasta una profundidad que será tanto mayor cuanto mas porosa sea la piedra y haya absorbido por consiguiente mayor cantidad de la consabida disolución. Es probable que en esta circunstancia se forme un compuesto doble de silicato y de carbonato de sal sumamente duro, mucho mas duro que el simple carbonato que forma la cal. En cuanto á la potasa que se separa por medio de la descomposición del silicato de potasa, desaparece poco á poco transpirando por la piedra y disolviéndose por la humedad atmosférica despues de haber absorbido el ácido carbónico del aire.

La disolución del silicato de potasa tiene la propiedad de endurecer de igual modo el yeso ó sulfato de cal, de suerte que para dar toda la consistencia del mármol á una estatua de yeso, á un busto, adornos arquitectónicos etc. modelados en yeso, basta aplicarles por medio de un pincel una capa de disolución siliciosa.

El procedimiento de M. Kuhlmann para endurecer los materiales de construcción ha sido sancionado ya por la esperiencia, y empieza á generalizarse bastante su uso. En Inglaterra y en Alemania se ha aplicado el líquido de pedernal para la conservación de monumentos, estatuas, adornos arquitectónicos, y en general de todos los materiales de construcción. En Paris se ha adoptado este procedimiento para endurecer las estatuas de piedra que adornan el palacio del nuevo Louvre.

La disolución del silicato de potasa que M. Kuhlmann solo había presentado primero como un medio de endurecer los materiales de construcción, ha sido aplicada despues por el propio autor á otros muchos y no menos importantes usos. M. Kuhlmann ha propuesto sucesivamente la aplicación de esta sal para dar permanencia á los colores sobre piedras, cristales, madera y aun en el papel y en los estampados. Por fin en la última sesión de la Academia de Ciencias ha dado á conocer los medios de sacar partido de la propia sal en las operaciones, hasta ahora casi exclusivamente mecánicas, de la pintura de perspectiva, y de

la preparacion, procedimientos autorizados por la práctica de muchos siglos, y que desde su origen no han recibido modificacion alguna importante.

Para explicar el modo con que se usa el silicato de potasa en una de las operaciones antes citada, manifestaremos como á beneficio de esta sal se pueden reemplazar los procedimientos tan difíciles de la pintura de las paredes.

Para obtener una pintura al fresco, estable y sólida á toda prueba, se aplican los colores á la superficie, y se rocían en seguida esas pinturas con una disolucion del silicato de potasa que se vierte sobre ellos como una lluvia suave por medio de una pequeña bomba armada de una regadera. El silicato de potasa transforma la cal gruesa sobre la que se ha aplicado la pintura en una cal hidráulica artificial. El silicato de cal que se forma por esta reaccion, combinándose con el carbonato de cal, produce ese doble compuesto de silicato y de carbonato de cal que tiene la propiedad de endurecer inmediatamente al aire, de ser absolutamente impermeable al agua, y de constituir sobre los colores una capa preservativa y transparente de una duracion infinita.

La aplicacion del silicato de potasa á la pintura de paredes, no es ahora mas que una mera posibilidad teórica. Notables trabajos se han hecho ya merced á este procedimiento en el museo de Berlin por M. Kaulbach, el distinguido pintor de quien se envanece la Alemania.

Para hacer uso del silicato de potasa en la pintura al vidrio se deslien en una disolucion concentrada de silicato de potasa, colores minerales que no se dan á la accion de los álcalis. Aplicados al pincel estos colores mezclados con el compuesto silíceo, se endurecen muy pronto y se hacen desde luego inalterables por el agua, conservando una transparencia completa. Merced á este procedimiento se puede pues obtener la aplicacion de los colores transparentes al cristal, á los vidrios de las iglesias y aun á la porcelana sin que sea necesario someterlos á la accion del fuego para vitrificarlos.

Para emplear la propia sal en los estampados se sustituye el silicato de potasa á la albumina que coagulada por el calor sirve ahora para asegurar los colores en las telas. La disolucion silíceosa se mezcla con los colores luego de aplicarlos á los tejidos. Algunos dias despues de espuestos al aire libre, esos colores se endurecen merced al silicato de potasa, y adquieren tanta solidez como los aplicados actualmente por medio de la albumina coagulada. Las telas estampadas de este modo pueden ser lavadas con jabon y sin él, sin que por esto bajen poco ni mucho los colores. Lo único que se ha de tener presente para el uso del silicato de potasa, es la aplicacion de colores que sean inalterables á la accion de los álcalis.

M. Kuhlmann ha llegado á estampar de este modo en telas de toda clase, blancas ó teñidas, los colores azul y verde mar, minio, verde zinc, el sulfato amarillo de cadmio, etc. El estampado negro se obtiene con mucha economía por medio del negro de imprenta, y siendo formado por el carbon, esto es, por una sustancia, que no se altera con la accion de todos los agentes quimicos conocidos, tiene la ventaja de no ser accesible al cloruro y á los ácidos, circunstancia muy digna de tenerse en cuenta en el estampado de las indianas. Es presumible que los silicatos alcalinos serán susceptibles de útiles aplicaciones á los estampados de géneros de algodón, lana y seda.

La aplicacion del silicato de potasa á la pintura al óleo y á la de aguazo, y la posibilidad de sustituir este nuevo agente al aceite y á la esencia de trementina, ingredientes muy costosos ó incómodos, tal es el objeto del escrito que ha presentado M. Kuhlmann en la última sesion del Instituto. Despues de haber disuelto los colores en el agua se mezclan con una solucion concentrada de silicato de potasa, y por medio del pincel se aplican dando varias capas. Esta sal endureciéndose al aire, permite reemplazar con ventaja el aceite que se usa para desleir y aplicar los colores á los artesones y paredes de nuestras habitaciones.

El hecho mas importante que resulta del nuevo trabajo de M. Kuhlmann es la sustitucion del sulfato de barita artificial al albayalde ó al blanco de zinc, que se usan ahora para las capas blancas de pintura. Aplicada en capas sucesivas por medio de la cola ó del almidon para la pintura de aguazo, y con una mezcla de almidon y silicato de potasa cuando se quiere reemplazar la pintura al óleo, el sulfato de barita cubre perfectamente y ofrece sobre el albayalde y el blanco de zinc la considerable ventaja de un precio menor en unas dos terceras partes. El sulfato de barita queda inalterable en las emanaciones del hidrógeno sulfurado que perjudican muy pronto al albayalde, y da á las pinturas una blancura y una suavidad de tacto que no podria obtenerse con el albayalde mas fino. En la industria este invento ha sido ya objeto de varias aplicaciones con el nombre de blanco fijo; sirve para hacer fondos blancos y satinados en la fabricacion de papeles pintados y para preparar la cartulina.

Facilitando el sulfato artificial de barita una nueva y casi ilimitada salida empleándolo

en la pintura de aguazo y en la siliceosa, M. Kuhlmann ha realizado un verdadero progreso en el adorno y la conservacion de nuestros monumentos y habitaciones. El blanco de barita permitirá hacer con notable economía pinturas blancas, mate ó lustrosas, siguiendo el método ordinario adoptado para aplicarlas y asegurarlas: esas pinturas rivalizarán con las mas hermosas de blanco-plata y barnizado. Con efecto; ninguna pintura antigua es comparable á los cielos rasos ejecutados con blanco de barita aplicado á la gelatina, ó mejor, aplicado con una mezcla de pasta de fécula y de disolucion de silicato de potasa.

Sustituyendo pues el sulfato de barita artificial al albayalde y al blanco de zinc, y sustituyendo tambien en muchísimas circunstancias la pintura de aguazo á la pintura al óleo y á esencia, se obtendrá una economía considerable. Pero no es esta la única ventaja que resultaría de la citada aplicacion del sulfato de barita. El uso general de este producto introduciría condiciones higiénicas mas satisfactorias al arte de la pintura y á las industrias manufactureras que se refieren á la fabricacion de bases blancas. En efecto no solo se evitarían los peligros que resultan de la fabricacion y del uso del albayalde y aun del blanco de zinc, si que tambien se suprimiría el inconveniente, no menos grave, del olor de las esencias. Por último con el sulfato de barita se obtendría la ventaja de usar mucho un producto cuya accion sobre nuestros órganos es inofensiva. Mientras que algunos decigramos de albayalde, de blanco de zinc y aun de carbonato natural de barita, pueden producir en la salud alteraciones mas ó menos graves, el sulfato de barita puede usarse en dosis bastante crecidas sin ofrecer peligro alguno. Un perrito que pesaba 2 1/2 kilogramos tomó en dos dias, en una sola comida y mezcladas con la vianda que se le dió, 22 gramas de sulfato artificial de barita seca, sin que se haya reconocido en él la menor muestra de indisposicion.

La falta de espacio no nos permite esponer otros pormenores sobre la aplicacion del nuevo procedimiento merced al cual, segun opinion de M. Kuhlmann, se podrán suprimir el aceite y las esencias en las operaciones de la pintura de perspectiva. Por otra parte tendremos ocasion de ocuparnos nuevamente de este asunto. Sorprendida con razon de la novedad y de la importancia de los hechos espuestos por M. Kuhlmann, la Academia de Ciencias, tomando en cuenta la iniciativa de M. Thenard, ha pedido que se le presentase un dictámen sobre este asunto. Toda la seccion de química ha sido invitada para encargarse de este trabajo. Daremos á nuestros lectores cuenta de su dictámen así que se habrá presentado, pues cualquiera comprenderá facilmente cuan importante seria quitar el aceite y las esencias de las operaciones de la pintura. La comision académica nos manifestará sin duda, si puede efectivamente realizarse esta modificacion tan apetecible.—(Presse.)

VIAJE DEL GRAN DUQUE CONSTANTINO A FRANCIA.

Desde los años 1814 y 1815, nunca Paris habia podido prometerse ver reunidos dentro de su recinto á tantos extranjeros ilustres como en la presente primavera. El dia 17 del corriente se esperaba en Tolon al Gran duque Constantino Nicolacwitz, gran almirante de Rusia. El almirante Hamelin, ministro de Marina, iba á salir para Tolon, y se aseguraba tambien que se comisionaria algun miembro de la familia imperial para que, al desembarcar, recibiese al jóven almirante ruso que no cuenta todavía treinta años de edad. Se cree que el Gran duque Constantino llegará á Paris á fines de esta semana ó principios de la que viene, y ya se están haciendo todos los preparativos para que la permanencia del príncipe en Fontainebleau sea tan deslumbradora como sorprendente.

Cuarenta y tres ó cuarenta y cuatro años habian trascurrido sin que ningun individuo de la casa de Romanoff hubiese visitado Paris, y en esta ocasion el Emperador de los franceses no olvidará que el Emperador Alejandro, en aquella época de desgracia, manifestó una gran simpatía y amistad para con la reina Hortensia, lo cual le hizo mucho honor como hombre y como monarca. El único Czar que visitara la Francia antes del Emperador Alejandro fué Pedro el Grande, y aun esto ofrece la singularidad de que no fué en el primer viaje que este monarca hizo á Europa. Sesenta años han trascurrido solamente desde que, en 1697, aquel hombre de un carácter tan extraño como sorprendente, con un ardiente afán de instruirse, dejó sus Estados para visitar varias naciones extranjeras. Pedro el Grande fué recibido indiferentemente en Suecia, con alguna mas política en Brandeburgo, en la corte del Elector Federico primero, y mas cordialmente y aun con brillantez en Holanda. En este pais fue donde el Czar hizo inscribir su nombre entre los carpinteros constructores de buques de Saardam, trabajando, vistiendo el traje y haciendo la misma vida que el mas humilde operario holandés.

El futuro vencedor de Cárlos XII no se desdeñó durante este tiempo de remendarse el

mismo sus zapatos y su ropa; y con la misma mano que manejaba la lezna ó tiraba de la aguja por la mañana, escribía por la tarde importantes úkases para el gobierno de su imperio, ó bien preparaba ó firmaba tratados. Mientras permaneció en Saardam, Pedro el Grande concibió el halagüeño proyecto de visitar París donde esperaba aumentar el caudal de sus conocimientos; pero el gran monarca Luis XIV insinuó que su visita le sería poco grata, y Pedro el Grande, que en Holanda había entablado relaciones amistosas con Guillermo III, dirigió sus pensamientos á Inglaterra. Este político monarca despachó un buque de guerra para que condujese al Czar á su país, donde, guardando un riguroso incognito, visitó todo lo que encierra de mas notable. Mientras permaneció en Londres se hizo dar lecciones de cirugía, de matemáticas y de navegacion, alojándose en una pequeña casa, en Deptford, que le ofrecía la ventaja de habitar cerca del arsenal donde trabajaba como operario.

Los estudios que hizo en Inglaterra fueron de la mayor utilidad para el monarca ruso, puesto que le pusieron en estado de poder crear un ejército y una escuadra, como igualmente organizar y perfeccionar un sistema de gobierno y de administracion, algunos de cuyos buenos resultados hemos podido ver en nuestros dias.

El Emperador Pedro, en 1717, hizo otra visita á Europa. Acompañado de la Emperatriz Catalina y de un séquito numeroso se puso en marcha para Hamburgo, dirigiéndose á Amsterdam por la via de Berlin. Hacia dos años que Luis XIV había muerto y el duque de Orleans gobernaba la Francia en calidad de regente. El Czar no encontró ahora obstáculo alguno para continuar su viaje á París donde el regente le hizo una brillante acogida. El monarca extranjero visitó todo lo que hay digno de ser visto en aquella magnífica capital, haciendo comprender de paso al regente y á los cortesanos lo mucho que le había irritado la descortesía de Luis XIV. En su entrevista con el regente empleó una especie de rústica altivez; y si no llegó al extremo de querer preceder al jóven Luis XV, bastante dió á entender que le repugnaba ir detrás de un niño, aunque príncipe real, comprometiendo tambien la etiqueta hasta el punto de tomar en brazos al jóven rey.

Por lo que toca á madama de Maintenon, que en esta ocasion se había fingido enferma para no encontrarse con Pedro el Grande, guardó con ella muy pocas ceremonias. En la visita que hizo á esta señora, que dos años antes tenía en sus manos el poder de la Francia, apartó bruscamente las cortinas de su alcoba como si se hubiese tratado de su vasalla y esclava. Pero esta falta de atencion no impidió que la Academia de ciencias y la Academia francesa, corporaciones científicas, nombrasen al monarca ruso miembro de ellas; Fontenelle, con su estilo encantador, disculpa la estremada condescendencia de sus colegas, manifestando que el Emperador moscovita, al tomar asiento en la Academia, corrigió de su propia mano una coleccion de mapas de Rusia.

Sin embargo, en medio de todo, la conducta del Emperador Pedro en París fué hábil y sagaz, dejando una indeleble impresion de su fuerte y vigorosa imaginacion. Al visitar la Sorbona, la atencion de Pedro el Grande solo se fijó en la estatua de Richelieu, la cual abrazó diciendo: «Daria la mitad de mi imperio á un hombre como tú para que me ayudase á gobernar la otra mitad.»

Ciento cuarenta años han transeurrido desde que tuvieron lugar estas escenas y en este corto intervalo, en la vida de las naciones, Rusia ha andado mas aprisa en el camino de la prosperidad y del poder, que lo que se recuerda en la historia de ninguna otra nacion. Los gérmenes de su civilizacion, de su prosperidad y de su fuerte organizacion, los debe á la intrepidez, á la sagacidad y á la perseverancia de aquel hombre cuyo descendiente se encuentra ahora en el territorio francés, el cual, no lo dudamos, recibirá del Emperador de Francia una hospitalidad y una acogida tan magnífica como la que un Orleans hizo á su abuelo. Despues de su permanencia en París, el Gran duque Constantino visitará nuestra capital, y como príncipe marino, sin duda hará una peregrinacion á la cabaña de Deptford y á Spithead, donde el Czar quiso presenciarse el castigo que debian sufrir unos marineros que se habían amotinado. Cuando llegó allí la sentencia se había ya cumplido, con gran pesar del monarca. «Os suplico, dijo, que hagais sufrir el mismo castigo á uno de mis servidores para que pueda ver sus efectos.» «Señor, repuso el oficial que mandaba, vuestros servidores se encuentran ahora en Inglaterra, bajo la proteccion de las leyes, y no pueden ser castigados sin infringirlas.»

Esta doctrina pareció muy estraña á un potentado que apaleaba á sus senadores,—según nos lo aseguran Leclerc, Maustein y Segur—que condenaba á muerte por mero capricho y que no eximió á su propio hijo de la última pena. Sin embargo, el contacto con Europa dulcificó en gran manera la ferocidad de Pedro, y el contacto con Europa instruirá y mejorará aun mas á sus descendientes.—*Post.*

Tortosa 20 de abril.

La noticia que di ayer de haberse dado el grito de viva Carlos VI en Cenia y haberse llevado 21 presos de dicho pueblo la fuerza de Ulldecona, ha salido falsa; y me apresuro á comunicárselo á V. para que la rectifique en su diario.

Valencia 19 de abril.

Segun leemos en nuestro colega el *Edetano*, ha sido nombrado Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia D. Manuel Preciado, en reemplazo de D. José Cabello y Goitia que ha pasado á ocupar una plaza de oficial en el ministerio de Hacienda.

(D. M. de V.)

Noticia de los fallecidos el dia 21 de abril de 1857.

Casados 1	Viudos »	Solteros 2	Niños 3	Abortos »
Casadas »	Viudas 1	Solteras 2	Niñas 1	
Nacidos: Varones 4		Hembras 2		

REMITIDO.

El domingo último tuvimos el gusto de asistir á la augusta ceremonia de la sagrada Comunión pascual, que como habíamos visto anunciada, se administró á nueve señores pensionistas convalecientes del *Instituto manicómico*.

Quizás sea esta la primera vez que se haya verificado ceremonia tan augusta en los *manicómicos*; ella fué tan solemne como concurrida, así de personas de esta capital, como de los pueblos comarcanos, admirando á porfía el buen orden y contrita devoción que se pintaba en el semblante de aquellos seres que pronto iban á volver al mundo social.

Si consideráramos filosóficamente la significación verdadera de aquel acto solemne, hallaríamos un triunfo para la ciencia, un día de ventura para las familias respectivas de aquellos convalecientes y para la sociedad un feliz anuncio, de que pronto va á recuperar á nueve de sus miembros que inutilizados por la mas cruel de las dolencias, curados ya, le serán nuevamente útiles.

Los señores discípulos de la escuela orfeonista cantaron con el mayor ajuste y precisión difíciles y escogidas piezas; el presbítero don Félix Riu pronunció un conciso discurso de muy buenas formas oratorias, análogo al objeto; el señor Cura párroco de San Boy, con la amabilidad que le distingue, ofició, y los señores pensionistas cantaron en el coro admirablemente.

Terminada la función, permitióse visitar los departamentos del *manicomio*, complaciéndonos en sumo grado la escuela de dibujo que acaba de crear el Dr. Pujadas en aquel recinto curativo, siendo dignos de admirar los trazados por aquellos enfermos.

El señor Director permitió que por la tarde hubiera baile en el salón, al objeto destinado; al presenciarlo no pudimos dejar de recordar que un periódico extranjero anunció hace poco con grande admiración ó sorpresa, que una de las notabilidades alienísticas de Francia había dado un baile de desjuiciados; con menos parabólicas frases podríamos decir nosotros, que de cuatro años á esta parte el fundador del *Instituto* que nos ocupa, los ha dado semanalmente con los señores pensionistas que le están confiados.

Segun tenemos entendido, el *Instituto* de San Boy va á adquirir en breve mayores proporciones, dando aun mayor estension á sus jardines y patios como al edificio; por otra parte se nos ha asegurado que el Hospital provincial de Santa Cruz se ocupa en levantar en las cercanías de esta ciudad un suntuoso *manicomio*: á unos y á otros felicitamos por ello, en nombre de la humanidad.—Unos concurrentes.

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.

Esta Real Academia, con arreglo á sus estatutos, ha acordado abrir un concurso público á dos premios correspondientes á las secciones de Historia y Poesía.

Los temas señalados para los trabajos son los siguientes:

1.º *Memoria histórico-crítica sobre la agregación del reino de Sicilia á la Corona de Aragon.*

Se espondrán las causas por que don Pedro III de Aragon, II de Cataluña, llamado el grande ó el de los franceses, hubo de aceptar la herencia de Manfredo y Coradino, y se apreciará la influencia que tuvo este hecho en la suerte política y social de Cataluña.

2.º *Canto épico sobre la conquista de Mallorca.*

Podrá escribirse en catalán ó en castellano, pero siempre en metro uniforme.

La Academia dará al autor de cada una de las composiciones premiadas el título de *acade-*

mico honorario, é imprimirá el trabajo, regalando la mayor parte de la edicion al autor. En sesion pública se dará lectura del mismo por el interesado ó por el secretario de la Corporacion en ausencia de este.

Se concederá un accesit con el título de *académico honorario* al autor de la composicion que mas se acerque en mérito á la premiada.

Los que tomen parte en el concurso deberán presentar su trabajo en la Secretaria esta Academia antes del 1.º de mayo de 1857, junto con un pliego cerrado que contenga su nombre y en cuya cubierta haya un epigrafe que deberán igualmente escribir al frente de la composicion. En el acto público de la adjudicacion se abrirán los pliegos que correspondan á los trabajos premiados; los demás, sin abrirlos, serán quemados inmediatamente.

Barcelona 13 de abril de 1857.—El presidente, Próspero de Bofarull.—El secretario 1.º, Pedro Codina.

Reunion literaria de Barcelona.

El sábado último día 18 del corriente, celebró esta Sociedad su acostumbrada sesion quincenal, llenando turno el señor D. Jaime Casanovas con la lectura de un ilustrado y ameno trabajo sobre el yodo y sus derivados.

Despues de algunos detalles históricos sobre este cuerpo, indicó el modo de prepararlo, y aunque llamó la atención hácia el método propuesto por Mr. Giovanni Righini, hizo palpables y patentes los inconvenientes que ofrecia. Pasó luego á examinar los compuestos que el yodo forma con el oxígeno, con el hidrógeno y demás cuerpos, deteniéndose particularmente en el estado del yoduro de mercurio, y del protoyoduro de potasio. Propuso en seguida un método especial para obtener el yoduro de azufre, apreciando la cantidad de yodo que en todos casos se volatiliza; terminando su memoria con algunas luminosas consideraciones sobre el yoduro de almidon por el auxilio que presta á la terapéutica en casos determinados.

Acto continuo contestó satisfactoriamente á las observaciones que le fueron dirigidas por algunos de los señores socios.

En la misma sesion fué admitido como socio residente el señor D. José Juan Cabot. Barcelona 20 de abril de 1857.—El secretario general segundo, Federico Sala.

Anuncios judiciales

En virtud de lo ordenado por el señor juez de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona, con auto proferido en diez y ocho del actual, en méritos del pleito ejecutivo que sigue D. Francisco Bordas contra D. Gerardo Bussot y D. Rafael Jaume, se pone en pública subasta los bienes embargados á los últimos, consistentes en un batan sencillo, uno idem atalador con su contramarcha, cinco cardas á la catalana de treinta y seis pulgadas con su cargage correspondiente á dichas máquinas, un banco manual, uno idem de rolina, dos mecheros de fierro, una máquina de ciento veinte puas con sus rodetes y tres aspas con sus accesorios, cuyo valor por junto es de dos mil ciento cinco duros plata, segun relacion pericial, y se ha señalado para el remate de dichos enseres el día dos de mayo próximo á las diez de la mañana, en la audiencia del juzgado de Su Señoría, sita en la calle de Escudillers, número 46, piso primero, Barcelona veinte de abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—José Antonio de Paz, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Francisco Marco Padilla, secretario honorario de S. M., juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la presente ciudad; se cita y emplaza á Ramon Bota para que en el término de diez dias comparezca á usar de su derecho en los autos que contra el mismo sigue Pedro Roquer, y con el fin de hacérsele saber la sentencia de remate recaída en los mismos, con apercibimiento en caso de incomparecencia de verificarlo en los estrados del tribunal, siguiéndose el procedimiento en rebeldía y parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona seis de abril de mil ochocientos cincuenta y siete.—Juan Forch y Domenech, escribano.

Anuncios oficiales.

Academia de medicina y cirugía de Barcelona.—El miércoles 23 del corriente, á las siete y media de la noche continuarán los ejercicios de oposicion á las cinco plazas vacantes de socio de número de esta Academia.—D. Ramon Torrent y Torradella, licenciado en Medicina y Cirugía, leerá en sesion pública una memoria titulada: «Del chanero indurado y de sus relaciones con la infeccion sifilitica constitucional», y contestará despues á los reparos que sobre el contenido de la misma, ó sobre cualquier otro punto de la facultad, le pondrán los señores Académicos, que no pasarán del número de cinco. Barcelona 22 de abril de 1857.—P. A. D. L. A.—El secretario de gobierno, Emilio Pi y Molist.

—Administracion de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Hallándose vacante un estanco en la villa de Arenys de mar, por fallecimiento del que lo obtenia, y debiendo procederse á su provision, se hace público por medio del presente anuncio, á fin de que las personas que reúnan las circunstancias necesarias y deseen obtenerlo, puedan presentar sus solicitudes en esta Administracion en el término de quince dias á contar desde el de la fecha, acompaña-

das de los documentos que acrediten los servicios que hayan prestado. Barcelona 21 de abril de 1837.—José Terry.

—Sociedad del Pireo.—El jueves 23 de los corrientes, tendrá lugar la tercera función del presente mes. Las tarjetas de convite correspondientes á los señores socios se repartirán el miércoles de siete á ocho de la noche, y el jueves de una á dos de la tarde en la secretaría de la Sociedad. Barcelona 21 abril de 1837.—La Dirección. 8

—D. Mariano Gomis, comisionado de ejecución de apremios nombrado por la Administración principal de Hacienda pública.—Hago saber: que en el día 24 del presente y hora de la una de la tarde tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este pueblo, la venta en pública subasta de una tartana propia de D. Joaquín María de Asaus, para pago de contribuciones que está adeudando. Lo que se hace saber al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la venta. San Martín de Provencals 21 de abril de 1837.—Mariano Gomis. 12

—Baillía general del Real patrimonio de Cataluña.—Se recuerda que á las doce del día 25 del mes actual tendrá lugar en esta Baillía Patrimonial, sita en los bajos del Real Palacio de esta ciudad, el segundo remate á pública subasta del arriendo de la barca situada en el río Llobregat, frente al pueblo del Prat, por el tiempo que transcurra desde el día del otorgamiento de la escritura hasta 31 de diciembre de 1861, con arreglo al pliego de condiciones que continua de manifiesto en la escribanía del ramo, calle de la Puerta Ferrisa, núm. 19, piso segundo. Barcelona 21 de abril de 1837.—P. D. D. S. B. G.—Jaime Burguerol, escribano. 12

—Sociedad minera la Barcelonesa.—Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 62 del reglamento vigente en esta Sociedad han sido declaradas caducadas las acciones de números 399 y 400. Lo que se hace notorio para evitar perjuicio al público cumpliendo con lo dispuesto en el citado artículo.—Por acuerdo de la Junta directiva.—El secretario, Eduardo Miralles. 12

—Alcaldía corregimiento de Barcelona.—Los herederos de D. Buenaventura Sirés, que vive en la calle de la Cadena, núm. 27, piso tercero, se servirán presentarse en la secretaría de este Corregimiento para enterarles de un asunto sobre minas que les interesa; de no comparecer se les irrogará perjuicio. Barcelona 20 de abril de 1837.—Figuera. 5

—Recaudación de contribuciones directas de Barcelona.—A los señores propietarios y demás contribuyentes de los pueblos que van á continuación á quienes, por habitar en esta ciudad, tal vez convenga hacer el pago de sus contribuciones en esta en lugar de verificarlo en los pueblos referidos, se les avisa podrán realizarlo dando aviso de ello á la Recaudación de contribuciones de esta capital, sita en la plaza de Palacio, núm. 14, antes del día 25 del corriente mes. Barcelona 20 de abril de 1837.—Horta.—Molins de Rey.—Papiol.—Las Cabañas.—Sans.—San Felio de Llobregat.—Vallvidrera.—Mollet.—Monmaló.—San Ginés de Vilasar.—San Juan de Vilasar.—San Gervasio de Cassolas.—Sarriá.—Corts de Sarriá.—Cervelló.—Cabrera de Mataró.—Cabrils.—Montornés.—Masnou.—Parets.—Premiá, San Pedro.—Premiá, San Cristóbal.—Serdanola.—San Fost de Capcentellas.—San Adrián de Besos.—San Clemente de Llobregat.—Santa Coloma de Gramanet.—Tiana.—Tayá.—Alella.—Ripollet y Martorellas.

—Aprobados por Real orden fecha 2 del actual, los estatutos y reglamentos de la Sociedad anónima titulada «El Ancora de seguros», se avisa á los señores socios fundadores y accionistas de la misma, que en los días 24 y 25 del corriente y de nueve á doce de la mañana, se sirvan pasar á verificar el pago del 10 por 100 prevenido en dicha Real orden, al despacho del depositario D. Miguel Boada, calle de la Plateria, núm. 13, almacén. Barcelona 20 de abril de 1837.—Por la Junta provisional, José López Gordo. 5

Parte religiosa.

Mañana jueves, 23 del corriente, con motivo de la festividad de San Jorge se celebrarán en la capilla de esta Audiencia misas rezadas cada hora, desde las siete hasta las doce de la mañana, y desde las once hasta las dos. Una orquesta tocará piezas escogidas.

Continúa el octavario á Jesus Sacramentado en la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, siendo el orador el Rdo. D. José Sayol, Pbro.

Hoy á las siete, la Ilre. y Vble. Congregación de señoras de la Buena Muerte, establecida en la iglesia de San Juan de Jerusalem, tendrá los acostumbrados espirituales ejercicios propios de su instituto con exposición de Su Divina Majestad, y predicará «de las cinco llagas de Nuestro Redentor», el Rdo. D. Francisco de Paula Amigó, Pbro. Concluidos los ejercicios se rezará el Santo Rosario á Nuestra Señora del Patrocinio.

Impulsados los fieles por una devoción sincera y verdadera hácia la abogada de los moribundos, la seráfica Virgen Santa Catalina de Sena, que tan liberalmente les beneficia y esperando por lo mismo con confianza recibir mayores favores por medio de su poderosa protección, á fin de tributarle los mas cordiales obsequios han juzgado oportuno preparar los corazones y piedad de los demás antes de la fiesta principal de la misma Santa con un devoto novenario que se principiará hoy día 22, en la iglesia de las beatas de Santo Domingo, del modo siguiente: A las nueve de la mañana se dirá una misa en el altar de la Santa. A las seis menos cuarto de la tarde se rezará el Santo Rosario con esplicacion de misterios, seguirá la novena, y dirá el sermón sobre la céleste oración de la Santa, el Rdo. D. Jaime Ros, Pbro., y se concluirá con los gozos cantados al órgano.

Hoy, miércoles, en la iglesia de Nuestra Señora del Buensuceso se dá principio al devoto novenario que todos los años se celebra en honor del glorioso siervo de Maria, San Pelegrín,

Los ejercicios de la novena, para mayor comodidad de los fieles y devotos del Santo, se harán por la mañana concluida la misa de las once.

De la parroquial iglesia de San José saldrá mañana á las seis de la misma, Su Divina Majestad para la Comunión Pascual de los enfermos é impedidos que no pudieron cumplir el precepto de la Iglesia á su debido tiempo; súplicase de nuevo se digne avisar oportunamente si alguno hubiere que no lo haya aun verificado. El próximo domingo, según se indicó ya otro día, tendrá también lugar en la misma iglesia la primera Comunión de niños y niñas, á cuyo fin se están instruyendo y preparando todos los días, de doce á una, en la capilla de la Purísima Virgen. Principiará la misa á las siete en punto, cantando la Escolanía himnos propios para despertar su amor y gratitud á Jesús Sacramentado, y precediendo á la recepción del Divino Señor una sencilla afectuosa plática. Luego después, como de costumbre, el Cura-Parroco distribuirá á los continuados en la lista una corta demostración de su cariño.—Se está trabajando asiduamente para solemnizar en esta iglesia de un modo singular y con todo el ornato posible, los dos meses que siguen, consagrando el florido mayo al Corazon purísimo de la Reina de las flores, la Virgen María, y al ardiente abrasado Corazon de Jesús el dorado junio: habrá sermón todo los días, que predicarán en este último, los ilustrados oradores el Rdo. Pbro. Dr. D. Antonio Riu, y el Reverendo D. Manuel Rivé, instalando desde el primer día una escuela de amor en el Divino Corazon, cuyas cotidianas conferencias, como abrasadoras llamas, deben encender y derretir los más frios corazones: y en el primero están designados diferentes muy acreditados oradores para preconizar las virtudes escelsas de la Madre de Dios, abriendo desde el primer día la puerta á aquel jardín amenísimo cuyas aromáticas flores perfectamente simbolizadas en los varios edificantes actos de la celestial María en su vida mortal, parangonadas con los de la caduca vida del hombre miserable, formarán una corona de honor, un ramillete hermosísimo que junto con los corazones le será ofrecido y consagrado en el último día del mes. A este dulcísimo objeto se están preparando armoniosos cánticos, juegos brillantes de flores y guirnaldas, y cuanto se considera á propósito para amenizar estas tan tiernas suspiradas funciones.

D.^a Isabel Gaitx de Capdevila, falleció. (E. P. D.) Sus hijos, hijos políticos y demás parientes invitan á sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no hubiesen recibido esquila de convite, se sirvan asistir á las honras fúnebres que en sufragio de su alma se celebrarán en la Santa Iglesia Catedral el viernes 24 del actual, á las diez de su mañana. Las misas concluido el funeral y en seguida la del perdón. El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

ANTEOJOS DE COLORES.

Admitido el uso de esta clase de anteojos, no para satisfacer un capricho de la moda, sino como un específico para atenuar la acción directa de la luz con relacion á la vista, corrigiendo y hasta estinguendo la debilidad ú otro defecto producido naturalmente por algunos de los vicios ó enfermedades propias de los humores que concurren á la admirable formación de tan precioso como delicado órgano, es sumamente indispensable, aparte de la conveniente forma de los vidrios, el más escrupuloso cuidado en la elección, así de los colores, como de sus respectivos grados; de modo, que la equivocada elección de color, no solo espondría al paciente á no conseguir alivio alguno, sino á agravar su dolencia hasta el extremo de conducirle á una completa ceguera, de lo cual por desgracia hay algunos ejemplos; y como la enfermedad no es siempre una misma, ni en idéntico grado, es consiguiente que no bastará para el cabal acierto en la elección, la fundada preferencia de tal ó cual color, si no va acompañada del conocimiento indispensable para la aplicación de sus respectivos grados.

Así pues, el color verde claro dará en ciertos casos mejor resultado que el verde oscuro, al contrario, cuando en ciertos otros, el azul será preferible al verde ú otro color á los dichos. Las recomendaciones que de algunos profesores de medicina está mercediendo el señor Corrons, son el mejor garante de sus conocimientos, debidos al estudio y la experiencia, acerca las respectivas propiedades y eficacia de las diferentes graduaciones de los colores hasta el presente adaptados en beneficio de los enfermos de la vista; y bajo esta confianza ofrece á sus favorecedores un surtido completo de anteojos de color, en su acreditado establecimiento óptico, Rambla del Centro, núm. 12, entre el Liceo y el café de los cursantes.

ESTAN POR ARRENDAR

un edificio-fábrica y un molino harinero, sitos en las afueras de la villa de Martorell. Darán razón en el segundo piso de la casa n. 59, de la calle del Hospital.

BUENA OCASION.

Está de venta una cañería de plomo con su depósito del mismo metal, junto con una bomba de hierro colado, todo propio para extraer el agua de un depósito y conducirla al lugar que convenga. Debe advertirse que la bomba indicada puede funcionar por la fuerza del vapor. Dirigirse a la Barceloneta, plaza de la Fuente, núm. 33, de 8. a 9 de la mañana.

R. DE SAINTONGE, MALADIES SECRETES
 No 68. SAVONNIE DE COPAHU PUR. A. G. B.
 PARIS. GERRISON INFAILLIBLE. RABICALE.
 Approuvé par la FACULTE de PARIS comme Supérieur à toutes CAPSULES ou INJECTIONS
 Pour la GERRISON PERMANENTE de GONORRHEES JOURS des ACCIDENTS les plus INVERTERES

SAVONNIE A L'HERBET.

El Balsamo de Copahú, diácese en contra cuanto se quiera, está probado por la experiencia que es el verdadero específico para curar las gonorreas, leucorreas y otras enfermedades de este género. Su sabor repugnante é insoportable impide, es verdad, que algunas veces no puedan aprovecharse sus virtudes curativas, así como la frecuente adulteracion que de él se hace en el comercio, deja burladas casi siempre las legítimas esperanzas de los facultativos.

Estos graves inconvenientes no han podido remediarse, á pesar de mil tentativas hechas por varios profesores, hasta que M. Lebel, médico y farmacéutico de la Facultad de Paris, tuvo la feliz idea de saponificar la resina de Copahú; de este modo la hace digestiva y muy á propósito para los estómagos delicados, y dá tambien una completa garantía de su pureza, puesto que al tiempo de la saponificacion no adquiere nunca la consistencia necesaria para formar píldoras, si está mezclada con cualquiera sustancia extraña.

Ademas la capa de azúcar que por un procedimiento especial cubre la resina saponificada no permite que trasude el Copahú, como sucede en las cápsulas, aunque pase mucho tiempo, y contribuye á que la *Savonna Lebel* sea un medicamento tan bueno y seguro en sus efectos, como agradable á la vista y al paladar. Por estas razones se comprende el favor que le dispensaron á su aparicion en Francia y otros países, y el empleo que con preferencia á las demás preparaciones hacen de ella en los hospitales y su clientela particular los Doctores Puche, Nicord, Vidal de Cassis, Guillerier, Gibert y otros.

M. Lebel ha dispuesto ademas de sus grageas ó confitas de Copahú pura, otras en que va asociado á la Cubeba y Ratanja, á fin de que los señores médicos puedan usarlo en los casos especiales que así lo requirieren.

La *Savonna Lebel* se vende por cajas con sus prospectos en el único depósito general para Barcelona y Cataluña, establecido en la gran Farmacia del globo del Dr. PADINO, plaza Real y pasaje de Mador.

LIBROS. Apuntes para la formación de un catálogo numismático español. Un tomito en octavo, impresion de lujo. Se vende en la librería de Verdaguier, Rambla, núm. 5, y en el Centro Numismático, calle de Fernando VII, número 42, en Barcelona; á 8 rs. y 10 fuera de ella.

EN UNA DE LAS CALLES

mas concurridas de esta ciudad, y abriendo puerta en tres distintas, se arrendará, por un razonado precio, un espacioso almacén arreglado al gusto del día, y unida al mismo una cómoda y elegante habitación, distribuida en los primero, segundo y tercer pisos recientemente pintados y adornados. En la tienda de droguero de la calle de Aviñó, número 14, darán razón.



APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA
Y POR LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS.

Único aceite de hígado de bacalao, color paja, que ha obtenido en la Exposición
universal de Paris una mención
honorífica, recompensa la más elevada de la sección.



ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE HOGG, C^{IA}

FARMACÉUTICOS, CALLE DE CASTIGLIONE, 2, EN PARÍS.

Contra las enfermedades de pecho, los herpes, los tumores glandulosos, los reumatismos, las afecciones linfáticas y escrofulosas, el enflaquecimiento de los niños, las flores blancas, etc., etc., y contra la debilidad de los órganos en uno y otro sexo. También lo recomiendan para las nodrizas y mugeres de parto.

Segun M. Soubeiran, catedrático de la Escuela de farmacia de Paris, este aceite abunda mas en principios curativos que los aceites colorados (*Tratado de farmacia*, pag. 503). La *Revista Médica* (diciembre de 1854) ha publicado una noticia, en la que se prueba por un razonado análisis que el aceite de Hogg, además de sus cualidades patentes, posee elementos crasos y animalizados preferibles en todos conceptos á los de todas las demás especies de aceites de hígado de bacalao pardos y amarillos. En fin, M. Lesueur, director del gabinete de química de la Facultad de Medicina de Paris, ha hecho constar por medio del análisis diferencial que « el aceite color paja de M. Hogg contiene casi el doble de principios activos que los demás aceites de hígado de bacalao. »

Nada mas fácil que el hacerse cargo de esta superioridad, teniendo en cuenta el solo hecho de que los SS. Hogg y Compañía recogen ellos mismos su aceite en las localidades donde se hace la pesca, y que hacen exprimir, en aparatos especiales, grandes hígados de bacalao de la especie *gadus*, acabados de pescar y escogidos con el mayor esmero. Este aceite, producido de hígados frescos, mucho ántes de que les haya entrado la corrupción, es, por su naturaleza misma, de COLOR DE PAJA, y de ningún modo desagradable al paladar, pues por el contrario posee el olor y el sabor de la ostra fresca.

Observacion importante. Mr. Descamps (de Avallon) reconoció que las gotas de aceite que se extraen de los hígados de bacalao frescos carecen de color, y concluyó así su nota, leída en la Academia de Medicina de Paris, el 25 de

Agente principal en BARCELONA, D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, núm. 4, frente la zapatería; y en VALENCIA, D. Vicente Greus.—Sub-agentes: en BARCELONA, D. Magin Ribalta, calle del Duque de la Victoria; D. Tomás Pradó, plaza Real y pasaje de Madoz; en GERONA, señor Garriga; en REUS, señor Andreu; en TARRAGONA, señor Martí, y en PALMA DE MALLORCA, señor Sureda.

diciembre 1854: « 1º Que el aceite natural no « tiene color; 2º que su sabor es dulce y « sin la menor acritud; 3º que « el olor es el mismo del pe- « cado; 4º que los aceites no « tienen sabor acre y ácido « sino por que están mal pre- « parados. »

Por su parte el jurado médico de la Exposición universal de Paris, compuesto de los SS. Rayer, Nelaton, etc., de Paris, y el profesor de VIL, de Rotterdam (este último especialmente, siendo de un país que hacia, há poco tiempo, un gran consumo de aceite de hígado de bacalao PARDO Y AMARILLO), al honrar el aceite color de PAJA de M. Hogg con una mención honorífica, ha querido indicar á los facultativos y á los enfermos que no deben emplear, otro aceite de hígado de bacalao que el que sea fresco, limpio, transparente, de color paja como el aceite de olivas virgen, y en una palabra natural, que es lo que debe preferirse en medicina.

Para evitar toda falsificación prevenimos que nosotros no vendemos nuestro aceite sino en frascos triangulares, como el modelo que va al margen, y jamas, sin excepcion de personas, en barril, por cuartillos, ni en detalle. El precio en Francia, del frasco que contiene cerca de media azumbre, es de 8 francos (30 reales, 4 mrs.), y el del medio frasco 4 francos.

En provincia y el extranjero debe exigirse que nuestro nombre vaya incrustado en el cristal de cada frasco triangular, y que se encuentren impresos en la etiqueta nuestra firma y el informe y firma de M. Lesueur, director del gabinete de química de la Facultad de Medicina de Paris. No garantizamos ningun otro aceite que no lleve todas estas señales de autenticidad.



Empréstito

DEL FERRO CARRIL DE BARCELONA A ZARAGOZA.

ABIERTO BAJO DOS SISTEMAS A VOLUNTAD DEL SUSCRITOR.

PRIMER SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. emitidas á la par con interés de 6 p. c. anual. Se pagan los intereses por semestres en los meses de enero y julio de cada año, comenzando en el de julio de este año. El capital se amortiza por sorteos anuales que empezarán en 1867.

SEGUNDO SISTEMA.

Obligaciones de 100 pfs. con interés anual de 5 p. c. Se emiten á pfs. 84. Los intereses se pagan por semestres como en el anterior. El capital se amortiza por sorteos que se verificarán por semestres, comenzando en el año de 1858. Las obligaciones que salen en los sorteos son amortizadas con la cantidad de pfs. 100 cada una.

Se suscribe en la Administración de la Sociedad del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza, plaza de Palacio, n. 16, y en la de la Catalana general de Crédito, plaza del Duque de Medinaceli, donde se darán los demas pormenores, y los formularios para la suscripción.

Botica Hébert, calle de Grenelle-Saint-Honoré, 19, en Paris.



PAPEL QUIMICO DE HÉBERT

El único admitido

EN LOS HOSPITALES Y HOSPICIOS CIVILES DE PARIS,

Por decision del Consejo general de esta administracion, del 2 marzo 1842.

(Aprobacion de la Facultad de Medicina y de la Escuela de farmacia de Paris.)



UNICO REMEDIO INFALIBLE contra los reumatismos, clácticas, lumbagos, neuralgias, dolores y calambres de estómago, irritaciones de pecho, dolores musculares y articulares, accesos de gota, parálisis y debilidad de los miembros, aneurismas, enfocaciones, gastritis, glandulas, tumores escrofulosos, etc., etc.

Este medicamento, enteramente excepcional, de un uso fácil y que puede conservarse muchos años, es el **Unico remedio** empleado en los hospitales de Paris, que no esté preparado en su botica central, oficina que se considera, con justicia, como el modelo, en Europa, de los establecimientos de este género.

Esta distincion lisonjera, que constituye para el Papel químico de Hébert una situacion única; la inmensa voga de que el goza desde hace ya 30 años; el guarismo enorme y siempre creciente de su despacho; finalmente, la acéjida lisonjera que ha recibido en los países estrangeros, y el uso que de él se hace hoy en todas las partes del mundo, nos dispensan de hacer aquí su elogio.

Nota. El éxito del Papel químico de Hébert, admitido en los hospitales de Paris, ha determinado numerosas falsificaciones: las personas que le empleen ó le recomienden deben exigir el nombre de Hébert sobre el estuche, y asegurarse de que la misma hoja ó pliego lleve la estampa del sello reproducido a la cabeza de esta instruccion. — Todos los estuches son azul de acero, con letras de oro, y cerrados con un rótulo de fondo encarnado donde se leen las palabras siguientes: **Papel químico, Botica de Hébert**, y las señas en caracteres mas pequeños. — Se ruega que tengan la bondad de destruir los estuches, despues de haberse servido del Papel.

Agente principal: *Valencia*, don Vicenç Creus. — Sub-agentes: *Barcelona*, don Magin Ribalta, calle de Fernando VII; y don Tomas Padró, farmacia del Globo, pórticos de la plaza Real; en *Gerona*, señor Garriga; en *Reus*, señor Andreu; en *Tarragona*, señor Martí, y en *Palma de Mallorca*, señor Sureda.

TOS

PASTA PECTORAL DE BORREL. Esta pasta, adoptada por los principales médicos y tan conocida en toda España, ha producido siempre un seguro alivio en los constipados, resaca, tos obstinada y nerviosa, ya seca ó húmeda, asma, catarros agudos y crónicos, coqueluche, gripe y en general en todas las inflamaciones de los órganos de la voz, de la respiracion y conducto digestivo. — Precio: 5 rs. caja. En *Barcelona*, botica Universal, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En *Lérida*, botica de Abadal, *Tarragona*, en la de Cuchí; *Reus*, en las de Andreu y Llobera; *Tortosa*, en la droguería de Monner; *Gerona*, en la de Garriga; *Figueras* en la de Masferrer, y en las principales boticas de España.

GRAN FONDA DE FRANCIA E INGLATERRA,

RUE RICHELIEU, 72, CERCA DE LA BOLSA, DEL PALACIO REAL Y DE LOS BULEVARES; PARIS.

VENTAJAS QUE OFRECE ESTA MAGNIFICA FONDA: 1.^a Está situada admirablemente en el centro del bullicio y de los negocios. 2.^a tiene elegantes habitaciones que se alquilan por solo 2, 3, 4 y 5 francos. 3.^a Muy buena comida por 4 francos, con vino de Bordeaux, 4.^a Comidas equitativas á todas horas por 3, 4 y 5 francos; comidas por 2 fr. y pension diaria 10 francos.

N. B. En ninguna fonda de Paris se encontrarán tantas conveniencias y economía, así como lmas fino trato.—Los dueños de este establecimiento saben hablar el español. 13

ARRIENDO.

Habiéndome quedado todavía algunos géneros de varias clases, procedentes de mi liquidación, aviso de nuevo su venta con mayor rebaja de la anunciada, y al mismo tiempo el arriendo de la tienda, calle del Call, n. 13, con todos sus enseres en el brillante estado en que se hallan. —P. Soler y Fragnals. 4

Libros.

EL CONSULTOR. NUEVA GUIA DE BARCELONA. Publicacion importante para toda clase de personas, y en especial á las que se dedican al comercio ó á la industria. Sale por entregas de 24 páginas á 2 rs. cada una: se ha repartido la tercera entrega. Se suscribe en casa Sala, calle de la Union, n. 3, y en la imprenta de la Publicidad, bajada de la Cárcel. 4

LAS MIL Y UNA BARBARIDADES, Agudezas, ocurrencias, chistes, epigramas, chascarrillos, cuentos, refranes, anécdotas, dichos graciosos, equívocos, tonterías, bestialidades, simplezas, quid-pro-quos, adefesios, locuras, majaderías, bobadas, despropósitos, salidas de pié de banco, etc., etc., por don Hilario Pipiritaña.

Ensalsada por demás sabrosa y divertida, superior en abundancia, buen gusto y novedad á todas las florestas y colecciones de su clase; útil para todos los sexos, edades y condiciones de la vida; necesaria para matar las eternas veladas de invierno, y para ahuyentar el sueño del viajero, distrayéndole agradablemente en las pesadas horas de diligencia (ó de galera), no menos que en las veloces horas de wagon; indispensable para todo enfermo que no tenga calentura; para los convalecientes; para los presos y detenidos; para los que salen al campo á veranear, ó á tomar baños, etc., etc.

Un lindo volumen en 32.^o, de 300 páginas, impreso en excelente papel y letra nueva. Su precio: 8 rs. vn. cartonado, y 10 rs. empastado á la holandesa.

EL LIBRO DE LOS LIBROS O LAS MIL Y UNA MAXIMAS. Coleccion de pensamientos, consejos, proverbios y dichos sentenciosos, agudos ó memorables; escogida de los filósofos, moralistas y buenos escritores, así antiguos como modernos. Por O. E. Moralinto.—Cuarta edición, esmeradamente corregida y aumentada.—Un volumen en 32.^o, de 176 páginas. Su precio 6 rs. vn. cartonado y 8 en pasta holandesa.

Estas dos obritas se hallan de venta en la librería de Riera, calle de Robador, n. 24 y 26.

LA MUJER EN SU PASADO, SU PRESENTE Y SU PORVENIR, por D. Narciso Gay. Véndese

en la librería del Pius Ultra, Rambla del Centro, n. 15, á 2 rs. vn. 5

NOVISIMO DICCIONARIO FRANCES-ESPAÑOL Y ESPAÑOL-FRANCÉS, el mas completo de cuantos se han publicado en España y en el extranjero hasta hoy día; redactado sobre el de Nuñez de Taboada, escrito en presencia de los de las Academias de ambas lenguas, y aumentado con mas de 12,000 voces y 12,000 acepciones nuevas que no se hallan en los de Capmany, Salvá, Martínez-Lopez, y demas autores modernos, así nacionales como extranjeros.

Consta de dos tomos en cuarto de mas de 1,200 páginas de tres columnas, su precio 40 rs. A fin de hacer asequible la obra á toda clase de personas, se reparte tambien por entregas al infimo precio de 1 rl. vn. la entrega para todos los puntos del reino. La obra constará de 40 entregas, por manera que por 40 rs. se puede obtener el diccionario mas completo y correcto en su clase que haya visto la luz pública hasta hoy día. Cerrada la suscripcion, se aumentará el precio. Hallándose concluida la impresion, las personas que prefieran tomar la obra por completo pueden hacerlo en la librería de Oliveres, calle de Escudillers, n. 37. En la misma librería se suscribe al Novísimo Chantreau, ó Gramática francesa, arreglada y adaptada al método de Ollendoff. 14

LA MEDICINA DE LAS PASIONES O LAS pasiones consideradas con respecto á las enfermedades, las leyes y la religion, por J.-F. B. Descuret.—Hallándose concluida la obra, los señores suscritores pueden recoger las entregas que les faltan, en la librería de Oliveres calle de Escudillers, número 37, y de Manero, junto al correo, en las cuales se halla de venta la obra por completo. 0

TEMIS. — OBSERVACIONES SOBRE LA naturaleza y estudio de la jurisprudencia, E constitucion del poder judicial y el ejercicio de la abogacia, por don Andrés Juez Sarmiento, que fué magistrado en varios tribunales é individuo de las suprimidas comisiones de códigos (hoy jubilado).—Un tomo en 4.^o Véndese

en la librería de Oliverés, calle de Escudillers, núm. 57. 0

AVISOS.

PARA UNA CASA DE COMERCIO Y FABRICA se necesita un muchacho de 14 á 16 años robusto que sepa escribir y cuando menos las cuatro reglas. Si puede ser de fuera de la capital se le dará la preferencia. Que se presente al memorialista, calle de la Puertaferriá n. 14, que dará razón. 4

SE NECESITA UN APRENDIZ Y UN OFICIAL escultor. Dará razón el sillero de la calle Ancha, n. 87. 4

PRACTICANTE DE FARMACIA.—EN LA calle de Boquer, núm. 1, cuarto 1.º, darán razón del farmacéutico de esta ciudad que necesita uno. 8

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar. Darán razón en la calle de S. Ramon, n. 17, tienda. 5

Dolor de muelas.

D. Rafael Piquer, autorizado por el Colegio de medicina y cirugía de esta ciudad, hace saber que es el que en realidad quita repentina y radicalmente, sin necesidad jamás de la extracción, dicho dolor, tanto si es producido de caries como de flojedad de encías, pues á los dos minutos de aplicado su específico queda el paciente como si no hubiese tenido dolor jamás. Dicho señor hace que lo practica en esta ciudad once años, y cuéntanse á centenares de personas que despues de muchos años de padecer han adquirido el alivio completo sin necesidad de operacion.—Nota. Entre ellas hay familias de facultativos de nota de esta ciudad y fuera, las que citará en caso necesario. Vive en la calle de Carders (vulgo de San Cugat), tienda de barbería, n. 38, piso segundo: recibe en su casa y pasa á domicilio á todas horas, tanto de día como de noche. 5

SE NECESITA UN SOCIO PARA UNA industria muy lucrativa, advirtiendo que si quiere trabajar en ella bastará con muy poco capital. Darán razón en la calle de Fernando VII, núm. 39, piso 3.º 8

LA FABRICA DE CEPILLOS DE PABLO Sans, establecida en la calle de Barbará, n. 23, se ha trasladado por motivo de obras á la calle de San Ramon, n. 22. 11

SE NECESITAN ALGUNAS BUENAS COSTURERAS en la fabrica de camisas de la calle de Escudillers, n. 31, esquina á la del Vidrio. 1

CUBACION DEL AGUDISIMO DOLOR DE muelas y demás enfermedades de la boca por el cirujano y dentista D. José Soler. El haber sido muchos años dentista del Hospital y haber ejercido dicha profesion con buen éxito por espacio de 25 años, en la Rambla de esta capital, es la mejor recomendacion. Pone toda clase de postizo y por todos los medios conocidos. Dicho facultativo vive en la Rambla del Centro núm. 9, entresuelo, frente al Gran Teatro del Liceo. 12

LA PERSONA QUE TENGA ALGUN CAPITAL y lo quiera emplear en una sociedad de mucha importancia y extraordinarios beneficios, se puede dirigir á la calle del Alba, número 5, entresuelo, de doce á seis de la tarde, en Barcelona. 1

SE NECESITA UN OFICIAL ENCUADERNADOR que sepa perfectamente bien su obligacion para una de las principales poblaciones de Cataluña. Informarán en la calle del Carmen, número 60, botica. 0

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO que sepa afeitar bien y cortar el pelo. Darán razón en la calle del Rech, n. 35. 3

SI ALGUN ESCRIBANO PUBLICO TIENE en su poder el testamento de Rita Valdelló y Horrillo, sírvase avisarlo por el mismo periódico. 3

DON MODESTO MONTESINOS Y GIL, DUEÑO de la farmacia que antes pertenecía á don Manuel Torres, situada en la calle de la Platería, núm. 48, esquina á la de Manresa; tiene el honor de ofrecer al público su establecimiento, asegurando á las personas que le honren con su confianza, la mayor exactitud y esmero en el ejercicio de su profesion. 4

UN PRACTICANTE EN FARMACIA DESEA encontrar colocacion dentro ó fuera de esta capital, informarán en la Barceloneta, calle de S. Juan, n. 12. 0

MINAS.

La persona que desee encargarse de hacer algunas canas de estos trabajos, podrá presentarse en los dias 23 y 24 á las siete de la tarde y á las nueve de la noche del corriente en la calle de San Beltran n. 5, tienda. Advirtiendo que la referida explotacion se halla á 50 horas de distancia de esta capital. 4

Casas de huéspedes.

UNA FAMILIA MUY DECENTE QUE HABITA en un punto céntrico de esta ciudad, cederá parte de su habitacion á dos ó tres caballeros, con asistencia ó sin ella. Darán razón en la tienda donde se alquilan muebles, sita en la Rambla del Centro, n. 38, al lado del café del Teatro Principal. 5

EN LA CALLE DE LA DAGUERIA, N.º 10, piso segundo, desean encontrar dos caballeros para dormir. 3

Ventas.

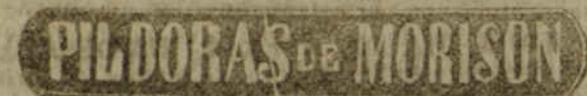
PALETOS, LEVITAS, CASACAS, LEVISAÇOS, batas, chaquetas, chaquetones, pantalones, chalecos y otros efectos de última moda, bien construido y barato como el que mas; tambien hay un buen surtido de género en pieza para hacerlo al gusto del comprador. Gran bazar de la Exposicion, calle de los Baños de la Call n. 15. 3

EN LA CALLE DE SAN PABLO, N.º 52, café de la Constancia, se dará razón de quien tiene una partida de cajones de madera para vender, á un precio sumamente módico. 5

AZULEJOS LEGITIMOS DE VALENCIA
 Os hay dentro los claustros de Santa Ana. 8

Licor para teñir el pelo.

nuevo proceder, facilísimo hasta para las cabezas mas pobladas y de cutis delicado. Bótica de Tremoleda, calle de Robador. 11



EL UNICO depósito autorizado por Real orden para la venta de las legítimas, calle de Llauder, n. 4, enfrente la zapatería, Barcelona. Depósitos: Dr. Cuchi, Tartagona; Dr. Abadal, Lérida.—El primer depositario y agente general del Colegio británico, R. Cuyás. 2

SE VENDE UN CARRUAJE DE CUATRO ruedas, muy ligero, llamado Americana, construido en el extranjero. Darán razon en casa Vicente Espiell, guarnicionero, Arcos de los Encantos. 11

HAY PARA VENDER SEIS TELARES Y demas enseres correspondientes para tejer. Dirigirse á casa de D. Ramon Buyer, tintorero, calle del Carmen, n. 38, tienda, ó en la calle de la Estrella, en Gracia. 11

SE HALLA DE VENTA UNA DROGUERIA ó tienda de comestibles en un sitio que no solo es céntrico, si que tambien de mucha concurrencia. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, núm. 6. 7

SE VENDEN DOS DISTINTAS PIEZAS DE tierra con varios árboles frutales: Primera, la llamada lo Clos, procedente del suprimido convento de Franciscanos de Horta del Ebro, de estension dos jornales de tierra campo sembradura, sita en el término de Horta y partida del convento, lindante al Norte con el camino del convento, Sur y Oeste con tierras comunales, y Este con el convento.—Segunda, la llamada el huerto, de la propia procedencia, de estension dos jornales de regadío, una fuente manal, un cercado y casa, y medio jornal de tierra sembradura, que linda al Norte con el camino de Gandesa, Sur con el barranco, y á Este y Oeste con la torre Galinzó, sito en el término de Horta y partida de la Huerta. Informarán en la calle del Hospital, n. 93, piso 2.º 4

HAY PARA ARRENDAR O VENDER UNA tienda de cerrajería para construccion de máquinas con sus enseres para trabajar; está bien situada en esta capital. Darán razon en la tienda de la calle de las Carretas, n. 7. 4

EN EL TERMINO DE SAN GERVASIO Y punto llamado el Puchet, hay para vender una casita de recreo que goza de hermosas vistas, la cual tiene abundante agua, con bomba en el pozo, huerto con árboles frutales y jardín. Darán razon en la calle de Cervantes, n. 2, piso cuarto de la derecha. 5

SE VENDERA UNA TIENDA DE REVENDERÍA en un paraje del arrabal: el tabernero de la calle de la Daguería, núm. 11, darán razon.

EN LA CALLE DE BELLAFILA, NUM. 5, hay una revendoría para vender, con todos los aparatos necesarios. 1

Ya no mas operaciones de ojos.

EL AGUA CELESTIAL DEL DR. ROUSSEAU para la curacion radical de todas las enfermedades de ojos, como cataratas, amaurosis, nubes, inflamaciones, etc.: fortifica las vistas débiles, quita la gota serena y calma los dolores mas vivos. Las personas que vislumbren todavia sombras y neblinas, pueden estar seguras de recuperar completamente la vista en el espacio de 10 á 15 dias.—Precio del frasco 10 francos en PARIS, en casa del Sr. Paul Bonfara, farmacéutico, 12, calle des Saints Peres: en BARCELONA, D. Ramon Cuyás, calle de Llauder, n. 4; D. Tomás Padró, farmacia en el pasaje de Madoz y D. Magín Ribalta, calle del Duque de la Victoria. 0

SE VENDERA UNA CASA GRANDE EN la calle de San Lorenzo del pueblo de San Andrés de Palomar, con una porcion de terreno á la misma unido, de 132 palmos de frente á la Plaza Real, nuevamente construida, y en el que puede edificarse, formando todo un cuadro de 34.360 palmos superficiales; lo que habia pertenecido á Pedro Feliu (n) Jordi, casetero de dicho pueblo. Informarán en la calle del Hospital, n. 93, piso 2.º 0

SE HALLA DE VENTA UN MOSTRADOR grande ó sea depósito para aceite, de cabida mas de 300 cuartanes y su correspondiente citra de nogal, lo que se venden por junto ó separado. Darán razon en la plaza de San Agustín viejo, n. 14, piso primero. 3

LADRILLERIA EN VENTA.

Muy inmediato a esta ciudad se halla de venta una ladrillería con tres hornos, pozo, grandes cobertizos para leña y una casa bastante capaz, con cuadra y otras dependencias, la cual puede servir tambien para cualquier otra industria. Las personas que deseen entrar en tratos pueden dirigirse á la calle de Escudillers, núm. 7 tienda. 7

ESTA PARA VENDER EN LA VILLA DE de Gracia una casa con primer piso y dos tiendas, y 6 solares de terreno contiguos á la misma. Informará del precio y demás circunstancias el notario que vive en la calle de la Canuda, n. 23, piso 1.º 14

Compras.

SE DESEA COMPRAR UN ESTABLECIMIENTO de educacion para señoritas. Darán razon en la calle del Carmen, n. 38, piso segundo.

Retornos.

AVISO A LOS SEÑORES VIAJEROS DE la carrera de Ripoll.—Saldrá el 1.º de mayo de la fonda Ripoll una tartana, á las cuatro de la mañana, para llegar á Vich á las diez de la misma. Y de Vich saldrá del meson de S. Antonio á la una de la tarde. 4

DESDE EL LUNES, 13 DEL CORRIENTE, sale diariamente de San Sadurn para Martorell, á las seis de la mañana, una tartana para conducir pasajeros y equipajes; y de Martorell para San Sadurn sale tambien todos los dias á la una y media de la tarde. Los encargos y equipajes se recibirán en la estacion del ferrocarril. 11

DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL de Martorell sale diariamente una tartana para Monistrol de Montserrat á la llegada del primer tren que sale de Barcelona y de Monistrol para la estacion á la una de la tarde. Se toman los asientos en casa Majinet, frente la estacion de Martorell. 0

Alquileres.

DETRAS DEL CEMENTERIO GENERAL, paraje nombrado la Llacuna, hay dos grandes cuadras con sus habitaciones correspondientes para alquilar. Darán razon en casa Aymar, plaza del Angel, n. 6. 3

SE ALQUILA UN ALMACEN DE 132 PALMOS de largo por 30 de ancho, con dos silos vulgo «siljas» de 30 palmos de profundidad y 22 de diametro cada uno, situado á un cuarto de hora de esta ciudad, y en una de las carreteras mas concurridas. Darán razon en la droguería, núm. 6, del Llano de la Boquería. 1

EN LA CALLE DE SAN PABLO, NUM. 10, tienda, hay dos olomanas para alquilar ó vender á precio módico. 3

EN LA CALLE DE LA CLAVEGUERA, NUMERO 14, hay para alquilar un obrador de bastante capacidad y con muy buenas luces. Es á propósito para tornos de torcer algodón, ó máquinas redondas para hacer «samarretas», ú otro oficio. En el piso segundo de dicha casa vive el dueño. 11

CERCA DE SARRIA HAY UNA CASA-TORRE para alquilar, con jardín y vistas á la carretera. Darán razon en la calle de Templarios, n. 12, tienda. 4

EN LA RAMBLA DEL CENTRO, NUM. 26, hay un tercer piso para alquilar, decentemente amueblado. Informarán en la plaza de Santa Ana, n. 23, zapateria. 4

SE ALQUILA POR ANUALIDADES EN EL término de San Gervasio, una hermosa casataorra, frente á la de Laforge, con sus jardines y huertos; disfruta de buenas vistas y de puros

aires. Darán razon en la calle de Escudillers, núm. 70, piso 1.º, de nueve á doce de la mañana. 8

SE ALQUILA O SE VENDE UNA TIENDA de barbería, en buen paraje. Darán razon en la calle de San Juan de la Barceloneta, número 14. 3

Pérdidas.

EN EL DIA DE AYER 21, HA DESAPARECIDO del establecimiento de burras de leche de la calle de Picalqués, n. 8, de los siete á las ocho de la mañana, un cordero blanco de lana fina: á la persona que lo haya recogido y se strva devolverlo en el mismo establecimiento se le gratificará con un napoleon. 5

DE LA CALLE DEL ALBA, NUM. 18, HA desaparecido un perro negro de Terranova: á la persona que lo entregue se le gratificará. 0

DESDE MARTORELL A IGUALADA, LA noche del sábado, 18, se perdió una cartera con varios documentos: el que la haya recogido, tendrá la bondad de entregarla en esta ciudad, calle de Carretas, número 25, droguería; en el Bruch, meson de Juan Prats (a) Cama; en Igualada don Manuel Miserachs, fabricante de paños, que á mas de las señas se le gratificará. 0

Sirvientes.

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE la Puertaferrisa, n. 6, dará razon de una señora de 30 años de edad, que desea colocarse con uno ó dos caballeros solos; sabe todos los quehaceres de una casa. 3

HAY UNA VIUDA QUE DESEARIA EN-contrar una casa para hacer faenas. En la calle de Santa Ana de la Barceloneta, n. 72, tienda, informarán de ella. 3

UN JOVEN DE 29 AÑOS DE EDAD, QUE está muy bien enterado de las obligaciones de un criado de fonda ó casa particular, y sabe leer y escribir, y hablar el idioma francés, desea encontrar colocacion. Dará razon el memorialista de los arcos del Teatro principal. 3

Noticias.

EL MEMORIALISTA DE LA RAMBLA, n. 30 dará razon de un ama de leche, muy robusta, forastera, la que desea encontrar criatura para criar: su leche tiene cuatro meses. 4

Parte comercial.

AMBOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 21 de abril de 1857.

	90 dias fecha.		5 dias vista.		Observaciones
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.	80'85				Por un p. fuerl.
Paris.			3'25	3'24	
Marsella.			5'25	5'24	
	5 dias vista.		5 dias vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.....	1'4				daño.
Cádiz.....		3'4	0'0 daño.		id.
			0'0 beneficio.		
			Zaragoza....	1'8	
			Coruña.....	3'8	

Sevilla.....	3/4	id.	Valladolid..		
Málaga.....	1/8	id.	Almería.....	3/8	id.
Granada....	3/4	dañe.	Tarragona..	1/4	id.
Bilbao.....	1/2	id.	Reus.....	1/4	id.
Santander..		id.	Palma.....	par.	
Murcia.....			Gerona.....		
Alicante....	par.		Lérida.....		
Valencia...	1/4	ben.	Gibraltar..		

EFECTOS PÚBLICOS.

	Dinero.	Fenol.	Observaciones
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado ..	39 90	40	p. c. valer
Títulos del 3 p. c. diferido ..	25 90	26	
Billetes de caldevilla ..	88	88 15	

ACCIONES.

	Capital.	Desem- bolzado.		
Banco de Barcelona..	4,000 rs.	25 p. c.	58	53 28
Sociedad Catalana general de Crédito.	3,000 rs.	30 p. c.	50	50 25
Crédito moviliario Barcelonés.	2,000 rs.	30 p. c.	51	51 23
Unión comercial.	4,000 rs.	30 p. c.	49 50	49 75
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	20 p. c.	34 70	34 80
Com.ª Barcel. de seguros marítimos.	20,000 rs.	6 p. c.	80 75	81
Comp. catalana general de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	66 75	67
Compañía ibérica de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	35 25	35 35
Lloyd Barcelonés de Seguros marít.	10,000 rs.	6 p. c.	34	34 25
La Aseguradora.	4,000 rs.	6 p. c.	38	38 10
El Cabotaje.	5,000 rs.	6 p. c.	28 75	29
Fundición de hierro de Font, Ale- xander y Compañía.	2,000 rs.	25 p. c.	30 50	30 75

Mercado de Reus.

Precios corrientes por mayor en esta plaza el día 20 de abril en los artículos de exportación siguientes:—Mercaderías á bordo en Salou ó Tarragona.—Aguardientes: Jerezana espíritu de 33° pipa 181 á 182 duros. Pipa holanda de 19 1/2° á 101. Pipa refinado de 25° á 124. Pipa espíritu de 33 3/4°, á 166 1/2. Pipa espíritu de 35°, 174. Pipa anisado de 17 1/2°, á 96. Pipa anisado de 19 1/2°, á 108. Pipa anisado de 25°, 140. Pipa anisado de 30°, 176. Barril indiano de 27 1/2°, 22 1/2. Barril indiano de 35°, 27 1/2.—Vinos.—Pipa para Levante, 42 á 44. Pipa para Montevideo y Buenos Aires, 52 á 54. Pipa portuguesa para el Brasil, 100 á 105. Pipa de castaño, dicho del Priorato, 72 á 74.—Granos.—Almendra de esperanza á bordo, quintal, 21.—Idem en cáscara ó mollar, saco 1 1/2, cuartera 9.—Avellana en grano, quintal, 12 1/4.—Idem en cáscara para América, saco 1 1/2, cuartera 8.—Idem idem para Inglaterra, 8 1/2.

BURDEOS 14 DE ABRIL.—Las operaciones en vinos son lentas y difíciles. Las calidades buenas de España están en alza en los puntos productores y se sostienen firmes en esta de 650 á 750 fr., los 905 litros. Hay en la plaza algunas pequeñas partidas de Narbona, de fr. 500 á 550. Los de Cahors están en descenso, ofreciéndose calidades secundarias, de 550 á 600 fr. los 905 litros.

—Escriben del Rosellon:

«Los precios de nuestros vinos aumentan cada día mas, no encontrándose ya partida alguna á fr. 85 la carga de 120 litros. Quedan muy pocos vinos en este país, siendo por lo mismo de escasa importancia las operaciones que se practican; se pide fr. 88 y 90 por calidades medianamente admisibles. Los pocos vinos que hay de calidad superior, ó de primera, se sostienen á precios fabulosos».

BUENOS AYRES 18 DE FEBRE RO.—La crisis financiera que habia paralizado por un momento las operaciones mercantiles ha terminado felizmente por completo, y el curso de los productos del país ha recobrado su marcha ascendente.

Curros.—Los secos son solicitados. Las clases propias para los Estados-Unidos se toman á 76 reales por pesada, al paso que faltan las calidades para Alemania, que se pagarían hasta á 78 reales.

Los salados son igualmente muy escasos y con apariencias de alza. Los saladeros han suspendido casi por completo sus trabajos, á causa de la carestia de las reses. Hay compradores en la plaza de 62 1/2 á 63 reales, pero faltan vendedores á estos precios con motivo de no ser casi suficientes los productos de los saladeros para llenar las contratas que aceptaron anteriormente.—Las pieles de caballo saladas no se ceden á menos de 24 á 25 reales. Las lanas en nueva alza de 5 á 10 pfs., quedando todavia en la plaza algunas pequeñas partidas en segundas manos para vender.

MONTEVIDEO 21 DE FEBRERO.—Los productos del país propenden á la alza. Por una partida de cueros secos de diferentes clases se acaba de pagar 100 reales.

RIO-JANEIRO 4 DE MARZO.—Los cueros son muy solicitados y estraordinariamente escasos. Los de buena calidad obtendrian facilmente 400 á 420 seis la libra.

Vinos.—Las últimas ventas, en procedencia de Marsella, se han cerrado á p. 280, 275 y 260. Las clases buenas son bastante solicitadas.—**Aceites.**—Sostenidos, habiéndose pagado los del Mediterráneo de 2.300 á 2.400 reis el gallon.

Vigia de Cádiz del 14 de abril.—Vap. esp. Capricho, Leal, de Sevilla, con harina, etc.—Entró ayer.—Han entrado los buques siguientes: Hoy el vap. esp. de guerra de 2 cañones, Lepanto, el capitán de fragata Eulate, de Barcelona y Algeciras.—Pol. gol. esp. Coruñesa, Rosé, de Vigo, con huevos y otros efectos.—Charanguero San Antonio, Vallejo, de Sevilla, con aceite, etc.—Vap. Rápido, de Sevilla y Bonanza.—Una barca y un falucho de Sevilla, en lastre, un falucho de Ayamonte y otro de la Higuera, con pescado y un falucho de Cartaya, con leña.—Ocurrencias marítimas: Entrará esta noche el vap. esp. Balear, de Levante.—Pasaron al O. dos berg., un berg. gol. y dos gol., y al Estrecho un berg. pol. y un vap.—Han salido: Vap. esp. Mercurio, Calsamiglia, para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puertos.—Berg. esp. Union, Casanova, con cueros, cacao, madera, café, etc., para Barcelona.—Vap. esp. Pensamiento, Corveto, para Gibraltar.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. NNO. fresquito, celageria.—A las 12. NO. id. id. y claro.—Al Ocaso. NO. id. claro y celageria.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el jueves 23 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor-correo el Mallorquin, su capitán don Antonio Balaguer; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, núm. 6. 14

COMPANIA TRAS ATLANTICA GENOVESA SERVICIO MENSUAL DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA.

Saldrá el 24 del corriente, el grandioso vapor á hélice, de 2.000 toneladas GENOVA, su comandante D. Francisco Napoli, para Cádiz, Tenerife, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Admite carga y pasajeros.

Para la carga es preciso recojan los señores cargadores los conocimientos por todo el día 20 del actual.

PRECIOS DE PASAJE.

	1. ^a cá-	2. ^a cá-	3. ^a cá-
	mara.	mara.	mara.
De Cádiz	Rs. vn. 646	436	190
Tenerife	1444	1064	532
Pernambuco	2660	2090	874
Bahía	2850	2394	912
Rio Janeiro	3420	2660	950
Montevideo	4180	3135	1200
Buenos-Aires	4370	3230	1200

En estos precios va comprendida la manutencion durante el viaje. La 1.^a y 2.^a cámara son en la popa del vapor.

Lo despachan los señores Viuda é hijos de Francisco Milans, calle baja de S. Pedro, n. 6, piso 1.^o 9

PARA ALCUDIA Y MAHON.

Saldrá el jueves 23 del corriente, á las dos de la tarde el vapor-correo á hélice español, el Mahonés, su capitán el alférez de fragata graduado D. Pedro Carreras. Admite carga y pasajeros. Lo despacha D. Francisco Novelle, pórticos de Xifré, n. 6. 3

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS, ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas Wilfredo, su capitán don Juan Ducet, el 26 del corriente á las 8 de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell calle Ancha, número 9, esquina á la de Codols. 1

COMPANIA LS. ARNAUD FOUACHE HERMANOS Y COMPANIA, DE MARSELLA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 23 del corriente, el magnífico vapor francés, nombrado Kabyle, su capitán Gelly; admite cargo y pasajeros. Lo despacha D. D. Miralles y Gil, calle Ancha, n. 71. 9

PARA TORTOSA CON ESCALA EN TARRAGONA Y AMPOSTA.

Saldrá el vapor Tarraconense, el día 22 del actual, á las diez de la noche; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Castaños, núm. 6, piso segundo. 14

PARA MARSELLA.

Saldrá á últimos de la presente semana el bergantín Frasquita, su capitán D. Mateo Pujol; para cuyo punto admite carga á flete. Lo despacha D. Rafael Gily, en la Barceloneta, calle Nacional, n. 6, frente la Riba. 13

PARA GUAYAMA Y PONCE, ISLA DE PUERTO-RICO.

Saldrá á primeros del entrante mes sin falta la hermosa y sólida goleta *Obdulia*, nueva de primer viaje, clavada y forrada en cobre, para cuyos puntos admite solamente pasajeros a quienes su capitán D. Joaquín Burcet ofrece el mas esmerado trato en su espaciosa y lujosa cámara. Se despacha en la calle de Regoinir, n. 6, piso primero. 1

PARA LA HABANA.

Saldrá inmediatamente el bergantín-goleta *Justo*, su capitán D. Gabriel Sala; admite carga a flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, n. 82, piso segundo. 1

PARA CETTE Y MARSELLA.

Saldrá el 25 del corriente la polacra-goleta *Tona*, c. D. Vicente Lavale; admite parte de carga. La despacha D. E. Dauner, calle de Cristina, n. 12. 1

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá el 15 de mayo próximo el bergantín español *Jóven Francisco*, su capitán D. Felipe Fenech; admitiendo un poco de carga a flete y pasajeros. Se despacha en el escritorio de Bobigas, plaza de las Ollas, detrás Palacio. 3

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.**Mercantes españolas.**

De Andraix, en 2 d., laud *Buen Camino*, de 34 t.; p. Juan Pujol, con 600 quintales leña y 20 de obra de palma.

Además 3 buques de la costa de este Principado, con 281 pipas vino, trashedo.

Id. austriaca.

De Svansca, en 28 d., polacra *Dika*, de 380 t., c. Giuseppe Valentino Martinovich, con 500 toneladas carbon de piedra a la orden.

Despachado el 24.

Polacra española *Leonor*, c. D. Juan Beiret, para Palma con harina.—Goleta *Clarita*, c. don Luis Oliver, para Sevilla con aguardiente y papel.—Pailebot *Flor del Mar*, c. D. Antonio Ferrer, para Ibiza, con trigo.—Id. *San Pedro*, c. D. Luis Guillermo, para Alicante con géneros del país.—Místico *Lagarto*, c. D. Mariano Mojo, para Sevilla, con vino y papel.—Laud *San Antonio*, p. Antonio Lluna, para Benidorm en lastre.—Id. *San José*, p. Matias Sans, para Valencia, con pipas vacías.—Id. *Juanito*, p. Agustín Hispano, para Cullera en lastre.—Id. *Nuestra Señera de la Misericordia*, p. José Sisa, para Cádiz en lastre.—Bergantín francés *Argeria*, c. D. Pedro Aribert para la Nouvelle en lastre.—Además 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Noticias Nacionales.**PARTE OFICIAL.****PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.****INSTRUCCION**

PARA LLEVAR A EFECTO EL REAL DECRETO DE 14 DEL CORRIENTE, POR EL QUE SE DISPONE LA FORMACION DEL CENSO GENERAL DE POBLACION EN LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES.

(Continuación.)

Art. 48. Los superiores de los conventos de religiosos ó religiosas en clausura, ó de los eclesiásticos que vivan en comunidad, inscribirán en las cédulas á todas las personas de ambos sexos que hubiesen pasado la noche dentro del establecimiento.

Lo mismo haran los Jefes ó superiores de comunidades análogas de ambos sexos, dedicadas á la beneficencia ó á la enseñanza, aunque no guarden clausura.

Art. 49. Los Directores de los hospitales civiles ó militares de uno y otro sexo, de las casas de dementes y demas establecimientos de beneficencia, sean públicos y privados, nacionales ó tranjeros, daran una cédula de inscripcion relativa á sus familias; otra en que se comprendan los dependientes y empleados que habiten en los establecimientos, y otra de los enfermos ó acogidos que existan en ellos la noche de la inscripcion.

Art. 50. Lo mismo practicarán los Directores de asilos de mendicidad, hospicios y casas de orfandad, de cualquier clase que sean.

Art. 51. Las superiores de las casas de maternidad, al estender las cédulas correspondientes, comprenderán en la de acogidos los que hayan nacido aquella noche.

Art. 52. Los Directores ó Rectores de las Escuelas pías, los de colegios y establecimientos públicos de enseñanza que tengan pupilos internos, los de los institutos civiles y seminarios teológicos, los de los colegios y escuelas militares y de marina, y los de los colegios de sordos mudos y de ciegos, llenarán asimismo la cédula de su familia; otra en que se comprendan los profesores, empleados y dependientes que habiten en el establecimiento, y otra de los colegiales alumnos que hubiesen pasado allí la noche de la inscripción.

Art. 53. Los Alcaldes de las cárceles de uno y otro sexo, además de las cédulas de inscripción correspondientes á sus familias, llenarán la comprensiva de los dependientes que habiten en el establecimiento y la de los presos y detenidos existentes en el mismo.

Art. 54. Los Jefes ó Comandantes de las casas de corrección de ambos sexos y los de los presidios estenderán igualmente las cédulas de sus propias familias y las de todos los dependientes penados.

Art. 55. Los vecinos, cabezas ó jefes que tengan precisión de ausentarse despues de las doce de la noche de la inscripción, presentarán la cédula correspondiente antes de su salida, ó de dejar una persona autorizada que la entregue al agente encargado de recogerla.

CAPITULO IV.

Del modo de recoger y rectificar las cédulas de inscripción.

Art. 56. En el día señalado para recoger las cédulas, los encargados de la operacion cumplirán este servicio con la mayor exactitud, rigiéndose por la lista que les sirvió de guía para la distribución, á fin de asegurarse de que no falta cédula alguna.

Art. 57. Todas las cédulas de inscripción deben quedar en poder de las secciones ó Juntas municipales dentro del día siguiente inmediato al en que hubieren sido recogidas por los agentes.

Art. 58. Cuando haya necesidad de emplear verederos especiales para recoger las cédulas, los Alcaldes cuidarán de que vayan provistos de la autorización competente, á fin de que sean reconocidos como agentes de la Municipalidad.

Art. 59. En los tres días destinados para que los agentes distribuyan las cédulas á los cabezas de casa ó establecimiento, las recojan de los mismos y las entreguen en las secciones ó Juntas, estas se ocuparán en reunir los datos necesarios para conocer las circuntancias de todos los habitantes que deben enumerarse, con el objeto de averiguar las omisiones que resulten y las invocaciones que se cometan, único medio de proceder con acierto en las rectificaciones y comprobaciones que deben practicarse.

Art. 60. Recibidas las cédulas en la Junta ó seccion, y comprobado su número con certeza que no falta la de punto alguno habitado, se coordinarán por el mismo orden correlativo de numeración.

Art. 61. Del resultado de esta operacion se dará cuenta al Alcalde, el cual pondrá acto con conocimiento del Gobernador el número de cédulas de inscripción recogidas en el pueblo, para que este anticipe al Gobierno la noticia del total de cédulas de la provincia.

Art. 62. En seguida se procederá al exámen y comprobacion del contenido de cada cédula. Se rectificarán los datos que se encuentren equivocados; y de las omisiones de personas que se noten, se dará cuenta al Alcalde para los efectos correspondientes al esclarecimiento de la verdad. Depurada esta breve y sumariamente, se rectificará la cédula, si hubiese mérito para ello, imponiendo al culpado las penas en que haya incurrido.

CAPITULO V.

De la formacion de los padrones y resúmenes de habitantes.

Art. 63. Terminada la rectificación de las cédulas, la seccion ó Junta llenará en cada una de ellas el resúmen numérico que lleva al respaldo.

Concluida esta operacion, se redactará el padron nominal en el «estado núm. 2». En la casilla correspondiente á las profesiones, despues de expresar la de cada individuo, se distinguirá con una *T* al que sea «transeunte» y con una *E* al que sea «extrangero».

Acabado que sea el padron, se pondrá al final un resúmen de todos los habitantes que contenga, llenando el «estado núm. 3».

Art. 64. Estos padrones, foliados con claridad y autorizados por todos los individuos de la seccion, y las cédulas cosidas por el blanco que debe quedarles á la margen izquierda, se entregarán al Alcalde para que los remita á la Junta municipal.

Art. 65. Como los padrones y demas trabajos de seccion han debido formarse con arreglo á las bases acordadas por la Junta municipal y bajo su inmediata vigilancia, recibidos que sean aquellos documentos de todas las secciones, la Junta se ocupará:

1.º En estender el padron general del pueblo, copiando en una sola serie los particulares de todas las secciones en el mismo estado núm. 2, y poniendo al final el resúmen, tambien general, resultado de los parciales, en el «estado núm. 4».

2.º En sacar, en hojas separadas del «estado núm. 4», tres copias del resúmen general del pueblo.

Art. 66. Las Juntas municipales redactarán una memoria ó reseña de cuanto se hubiese practicado desde su instalacion, expresando el juicio que hayan formado de los padrones y la

observaciones que les haya sugerido el estudio y la práctica de esta clase de trabajos, para su ulterior mejoramiento.

A esta memoria acompañará la cuenta de los gastos, para cuya inversion hayan estado autorizadas por el presupuesto especial.

Art. 67. A los 20 días de recogidas las cédulas deberán estar terminados los trabajos de las Juntas municipales, que los remitiran, autorizados por todos sus individuos, y sellados con el sello del Ayuntamiento, á la Junta del partido, por conducto del Alcalde. La remesa comprenderá:

1.º Los padrones especiales de las secciones y sus resúmenes con los legajos de las cédulas de inscripcion.

2.º El padron copia seguida de los precedentes con el resumen final.

3.º Las tres copias separadas del resumen general del pueblo.

4.º La memoria con la cuenta de gastos.

Hecho esto, las Juntas municipales se declararán disueltas.

CAPITULO VI.

De las operaciones de las Juntas de partido y de provincia.

Art. 68. Recibidos que sean los trabajos de los pueblos en las Juntas de partido, estas se ocuparán:

1.º En comprobar los dos ejemplares de los padrones entre si, y ambas con las cédulas que los acompañan, anotando las diferencias que adviertan.

2.º En hacer igual comprobacion con los resúmenes de las cédulas de las secciones y los generales del pueblo, por si hubiese errores que rectificar.

3.º En formar el resumen del partido, incluyendo y sumando los de todos sus pueblos en el estado núm. 5º.

4.º En esponer en un dictamen razonado el juicio que les merezcan los trabajos de los pueblos, manifestando lo que se les ofrezca y parezca sobre la exactitud ó inexactitud de los datos y sobre los medios de perfeccionarlos.

Art. 69. Practicados estos trabajos, se remitirán íntegramente los documentos autorizados y sellados al Gobernador de la provincia, quedando disueltas las Juntas de partido.

Art. 70. Las Juntas de provincia, á medida que vayan recibiendo los expedientes de los partidos, se ocuparán en su examen y comprobacion con los documentos oficiales y estraoficiales, que deberán haber reunido, respecto á la poblacion de los municipios, de los partidos y de la provincia, teniendo en cuenta las memorias é informes de las respectivas Juntas.

Art. 71. Cuando de esta comprobacion resultasen diferencias ó equivocaciones de poca importancia, se rectificarán, no en los mismos documentos en que se hubieren padecido, sino uniéndoles otra hoja con la enmienda; pero si las diferencias fuesen notables y su esplicacion no se encontrase en las memorias de las Juntas, se procederá á una informacion administrativa ó judicial, segun la naturaleza del caso, y los gastos que se originen serán de cuenta de los que resulten culpados.

Art. 72. Hecha la comprobacion y reificacion de los documentos, se procederá á la formacion del resumen general de la provincia en el estado núm. 6º, del que se estenderán tres ejemplares.

Art. 73. La Junta de provincia resumirá en una nota todas las memorias y observaciones de las otras Juntas, esponiendo al Gobierno lo que considere conveniente, ya respecto de las reformas que deban introducirse en la manera de hacer el censo en lo sucesivo, ya respecto á los servicios estraordinarios que se hayan prestado en este trabajo.

Art. 74. Tambien formará dicha Junta un estado demostrativo de los gastos que se hayan ocasionado en la inscripcion general de los habitantes de la provincia, distinguiendo los que deben satisfacerse de los presupuestos municipales, provinciales ó generales del Estado, segun el art. 83.

Concluidos estos trabajos, se pasarán todos al Gobernador de la provincia, y se disolverá la Junta. (Se concluirá.)

Correo de Madrid del 18 de abril de 1857.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Junta de gobierno del Colegio y Monte-pio de Escribanos y Notarios de esta corte ha elevado á este Ministerio una esposicion solicitando que se permita á los de su clase estender en papel del sello de oficio las relaciones ó testimonios anuales de los indices de sus protocolos que tienen el deber de remitir á las Audiencias territoriales y Archivos de escrituras públicas, y se les releve de la obligacion de darlas en el del sello 4.º que les impone el Real decreto de 8 de agosto de 1851 é instruccion de 1.º de octubre del mismo año.

Enterada la Reina (Q. D. G.), y teniendo presente que, establecida la formalidad de los indices en beneficio del público y de las partes contratantes como una garantia de la propiedad y de los derechos consignados en los contratos, no es justo imponer á los Escribanos ante quienes se otorgan el gravamen de costear el papel en que estenden dichos testimonios, segun lo prevenido en el citado Real decreto, cuya observancia es de todo punto imprescindible; S. M. se ha dignado autorizar á los Escribanos y Notarios del reino para que exijan de los otorgantes de

Instrumentos públicos, además de los derechos marcados en el arancel, el importe en metálico de medio pliego de papel del sello 4.º por cada uno de los contratos que autoricen con destino á la formación de los referidos índices, espresándolo así en las minutas de derachos que entreguen á los interesados.

De Real orden lo digo á V.... á los efectos correspondientes. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 16 de abril de 1857.—Seijas.—Sr. Regente de la Audiencia de....

Varios Alguaciles de Audiencias han recurrido á este Ministerio, por conducto de sus respectivos Regentes, solicitando el aumento de las dietas de 25 rs. diarios que tienen asignados cuando salen con las Reales provisiones se retas que se dirigen á los Jueces de primera instancia para la ejecución de penas capitales, por no ser suficiente tan reducida cantidad para atender á los gastos del viaje y al socorro de sus necesidades.

Enterada S. M., y tomando en consideración las razones espuestas por los recurrentes, se ha servido aumentar á 40 rs. diarios las dietas que deben abonarse á los Alguaciles de Audiencia portadores de las Reales provisiones secretas para la ejecución de penas capitales.

De Real orden lo digo á V. S. á los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de abril de 1857.—Seijas.—Sr. Regente de la Audiencia de....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Telegrafos.—1.ª seccion.

La Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por esa Direccion general para aplicar al cuerpo subalterno facultativo de Telégrafos las disposiciones transitorias consignadas en el art. 121 del Reglamento orgánico, y cubrir cierto número de plazas de las creadas por el aumento necesario en el personal, ha tenido á bien mandar se anuncie una convocatoria para la provision de 15 plazas de subalternos de Real nombramiento, que ingresarán indistintamente en las clases de Oficiales de seccion y Jefes de estacion de Telégrafos, á los cuales podrán aspirar los funcionarios procedentes de las diversas carreras del Estado que hayan disfrutado ó disfruten sueldos proporcionales, y obtengan las censuras mas ventajosas entre los que sean aprobados en los exámenes que daran principio el 1.º de mayo próximo y versarán sobre las materias requeridas por el art. 96 del mismo Reglamento.

De Real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de abril de 1857.—Nocedal.—Sr. Director general de Telégrafos.

Direccion general de Telégrafos.

En virtud de lo dispuesto en la preinserta Real orden, se hace saber á los aspirantes á las espresadas plazas en quienes concurren las circunstancias que la misma exige, que podrán presentar sus solicitudes documentadas en debida forma antes del dia 29 del presente; y que el dia 30 habrán de acudir á esta oficina general con objeto de recoger las autorizaciones de que habla la disposicion 2.ª del art. 93 del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Madrid 16 de abril de 1857.—El Director general, José Maria Mathé.

(Gaceta n.ºm. 1865.)

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, martes, 21 de abril.

Ha sido nombrado ingeniero de la seccion de ferro-carriles de Barcelona, Don Carlos Aguado.

Las Hojas autógrafas dicen que el gobierno presentará á las Córtes inmediatamente el proyecto de rectificacion de límites con Francia.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 40-20.—Diferida, 25-90. Publicados.

Paris, martes, 21 de abril.

Tolon 20.—La escuadra rusa ha entrado en la rada á las tres de la tarde. El gran duque Constantino ha desembarcado en el arsenal. No se ha pronunciado discurso alguno. El tiempo es magnífico. Hay un gentío inmenso.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 69-35.—4 1/2 por 100 idem, 92.—Fondos españoles, sin cotizar.

Londres 21.—Consolidados ingleses, 93 1/4.—Diferida española, 25.

E. B.—ELIAS JEPUS.